

La dialéctica aristotélica y el análisis crítico del discurso (ACD): suplementos para un  
encuentro en el escenario de la disputa

Trabajo para optar por el título de  
Licenciado en filosofía

Modalidad: Trabajo monográfico

Presentado por  
Yeison Yamit Aguilar Marín  
Cód. 2017232001

Directora  
Prof. Dra. Angela Rocío Bejarano Chaves

Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Licenciatura en Filosofía

Bogotá D.C. 2023

## Tabla de contenidos

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I. La dialéctica aristotélica.....</b>	<b>7</b>
El concepto de razonamiento.....	7
Utilidad de la dialéctica.....	8
Objetivo de estudio.....	9
Los predicables como elementos propios del método dialéctico.....	9
Definición de los cuatro <<predicables>>.....	11
La proposición y el problema dialéctico .....	14
Los cuatro instrumentos de la dialéctica.....	17
Tomar las proposiciones.....	17
De cuántas maneras se dice algo.....	19
El análisis de las diferencias y la captación de las semejanzas.....	22
<b>Capítulo II: El análisis crítico del discurso (ACD).....</b>	<b>25</b>
El discurso como acción que orienta a la acción.....	25
Componentes para un ACD en virtud de su función social.....	28
El análisis de las macroestructuras semánticas.....	28
El análisis de los significados locales.....	29
El análisis de las estructuras formales <<sutiles>>.....	30
Discurso y sociedad: la construcción de dimensiones cognitivas .....	32
Discurso y contexto: análisis de las formas globales y locales.....	36

**Capítulo III: La dialéctica aristotélica y el análisis crítico del discurso:**

**Exposición de un estudio de caso.....39**

Consideraciones preliminares.....39

El discurso político es disputa.....41

Estudio de caso del discurso titulado: “Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social” .....43

El análisis de las macroestructuras semánticas y la toma de las proposiciones.....44

Dimensiones político-ideológicas del discurso: la identidad política de la nación.....47

El análisis de las diferencias y la estructura global y local de los significados.....49

La consolidación de la definición y de las proposiciones dialécticas para un análisis macroestructural.....51

El análisis del contexto desde la definición de los conceptos.....56

**Conclusiones.....60**

**Referencias.....63**

## Introducción

El hecho de que la sociedad constituya uno (si no el primordial) de los horizontes de apertura que forman y moldean las realizaciones propias de cualquier individuo, da cuenta, por sí mismo, de la enorme importancia que merece un análisis de cualquier manifestación que emane de su propio seno. Entre todas las posibles manifestaciones que se pueden abordar para efectuar un análisis, hay una que aquí supone gran interés. Y es tan crucial, así como el reconocimiento del hombre como un animal social por naturaleza (Aristóteles, 1988, 1253a2-8). De hecho, podría decirse, sin temor alguno, que este último hecho la condiciona de manera indiscutible. Así bien, se trata de la creación y uso del lenguaje como forma primordial de comunicación, donde el entorno social genera una especie de condicionamiento que influye y regula notablemente toda su estructura (Yance, 2000, p.2). En otras palabras, pensar en el lenguaje es pensar en la sociedad y el desarrollo de uno incita o impulsa al otro. Es una realidad que específicamente se muestra como una apertura hacia el (lo) otro y sus fronteras. En tanto el (lo) otro empieza a ser reconocido, más amplia se torna esta actividad social propia del ser humano; de ahí que el lenguaje también se vea reconocido como un producto sociohistórico.

En virtud de su manifestación como producto sociohistórico, empieza a vislumbrarse su desarrollo a través de la consolidación de algunas formas de organización que estructuran la vida en comunidad. Así pues, la política, la economía, la cultura, etc., se ven moldeadas por la constante interrelación de los individuos, bajo la forma de nuevas modalidades de expresión propias de un lenguaje que se desarrolla en consonancia con las esferas de la vida social. Por esta razón, la relevancia que supone adentrarse en el terreno del análisis del lenguaje resulta crucial para ampliar la vista respecto a la modificación y consolidación de las múltiples estructuras sociales. No obstante, aquí no se está afirmando una primacía del lenguaje sobre lo social; más bien se intenta mostrar al lenguaje como realidad que permite evidenciar el desarrollo de una parte importante de la vida social. Es decir, se trata de ahondar en el lenguaje en tanto estructurante de la vida social, y en esta última en tanto determinante e influyente en la construcción del lenguaje.

Ahora bien, examinar una parte de esta imprescindible unidad entre ambos aspectos supone establecer un punto de referencia que sea propicio para dar cuenta de la mayoría de sus

posibles movimientos. Todo debido a la multiplicidad de modalidades que adopta el usuario de lenguaje para lograr manifestarse efectivamente en los diversos escenarios por los que discurre. Por ejemplo, en el escenario de la política es recurrente la adopción de diversas estrategias discursivas, las cuales propenden por cambiar la forma en la que se puede anunciar un mensaje para influir en la interpretación de este. Es más, al indagar en el significado de una palabra enunciada desde dicho escenario, es posible encontrar indicios de las diversas perspectivas que posee el enunciador del discurso sobre aspectos políticos, económicos, culturales, ideológicos, etc. A través de este pequeño panorama se logra percibir la enorme importancia que supone situar un análisis de la diversidad del lenguaje, empleado desde la escena de la política.

Considerando esta idea general, la presente investigación ahondará en una de las manifestaciones del lenguaje elementales en la escena de la política: el discurso. Por lo tanto, el respectivo proceso metodológico e investigativo situará como objeto de investigación el discurso político. Pero ¿de qué forma efectuar el análisis del discurso?, ¿cuál o cuáles discursos se analizarán?, ¿por qué hacerlo? En un primer momento, la respuesta a estas preguntas se puede entrever teniendo presente el núcleo temático que atraviesa todo el presente trabajo y el cual se expone en los dos primeros capítulos del mismo. Por un lado, se toma la dialéctica aristotélica como lugar donde el *logos* se asume como esencial en el escenario discursivo. Se trata de un método que exhibe la disputa como punto de partida para efectuar un análisis del discurso, el cual se orienta desde la misma plausibilidad de las razones aducidas. Podría decirse, en resumen, que la dialéctica aristotélica es un método que considera como esencial el análisis de la plausibilidad para la construcción de los razonamientos (1982, 100a25-30). Dicha posición teórico-práctica supone un punto de inflexión para efectuar un análisis del discurso en tanto se sustenta del examen de la plausibilidad de las razones exhibidas en un encuentro orientado desde la disputa; argumento que comprende uno de los fundamentos que caracterizan su propia pertinencia en el núcleo de la presente investigación. Por otro lado, se aborda la perspectiva denominada como análisis crítico del discurso (ACD), desde la óptica de T. van Dijk, el cual considera al discurso como un constructo determinante para consolidar una concepción de la realidad social por intermedio de su acción e intencionalidad. Lo que también supone reconocer al discurso como un complejo enorme que entremezcla diversas estrategias del lenguaje para

consolidarse como medio de acción e intervención en cualquier escenario social, repercutiendo principalmente en la forma en la que las personas procesan la información y cómo a través de ella configuran su realidad (2003, p.144-147). Estas consideraciones relevantes para la investigación se irán explicando a través del complejo relacional expresado por la terna discurso-cognición-sociedad, la cual da cuenta de elementos imprescindible para comprender y efectuar un ACD.

En resumen, el punto crucial en la presente investigación versará sobre el establecimiento de una interrelación entre estas dos perspectivas críticas para el análisis del lenguaje. Donde el enfoque general que conecta a cada una de ellas se instaura desde el reconocimiento de la disputa en las razones o argumentos generados y aducidos en el encuentro dialógico. Siempre teniendo como referencia el objetivo de contribuir, en alguna medida, a la realización de un análisis crítico del discurso. No obstante, hay que tener presente que la exposición de ambas perspectivas no supone el empleo total de todas las herramientas que en ellas se encuentran. Aquí sólo se intenta mostrar la pertinencia que puede tener efectuar un ACD, en consonancia con algunas herramientas y enfoques fundamentales de la dialéctica aristotélica, permitiendo que se articulen y complementen mutuamente en varios aspectos. Además, el uso de las herramientas dispuestas requiere tanto de los propósitos como de los objetivos propuestos para cualquier tipo de investigación centrada en el ACD. Por tal razón, en algunos casos se observará que el análisis versará sobre el uso de una o dos herramientas articuladas a la perspectiva del ACD, la cual también posee en su núcleo temático algunos componentes esenciales para el desarrollo de sus objetivos metodológicos.

Finalmente, para otorgar un sustento a esta idea general, se dispondrá de un estudio de caso que tiene por objetivo examinar algunas proposiciones y conceptos del primer discurso de posesión (2002) del expresidente Álvaro Uribe Vélez, dando cuenta del proceso de relacionamiento entre algunas de las herramientas de la dialéctica aristotélica en concordancia con la postura del ACD. Proceso que tendrá como eje orientador un enfoque del discurso basado en la disputa, el cual aborda el lenguaje discursivo como acción e intervención, capaz de consolidar algunas de las estructuras sociales que constituyen la realidad de cualquier individuo. Todo mediado, indiscutiblemente, por la inexorable relación entre lenguaje y sociedad. De hecho, el enfoque transversal a la presente investigación se

puede comprender más a profundidad a través de la reconocida sentencia de J.L Austin (1990), la cual sustenta que, más allá de estudiar una simple oración, lo que realmente se estudia es el acto de emitir una expresión en una situación lingüística, determinando así la enunciación como la plena realización de un acto: fundamento que determina el contenido general del proceso de análisis efectuado.

## Capítulo I. La dialéctica aristotélica<sup>1</sup>

### El concepto de razonamiento

En el libro I de los *Tópicos*, Aristóteles introduce el objetivo general del tratado, afirmando que

El propósito de este estudio es encontrar un método a partir del cual podamos razonar sobre todo problema que se nos proponga, a partir de cosas plausibles, y gracias al cual, si nosotros mismos sostenemos un enunciado, no digamos nada que le sea contrario (100a17-20).

Al establecer la búsqueda de un método mediante el cual sea posible reflexionar sobre todo problema que se presente, se abre un amplio campo de posibilidades para el examen de cualquier tipo de razonamiento. De hecho, Aristóteles comienza por dar una primera definición de lo que considera como *razonamiento* para llegar al conocimiento del razonamiento dialéctico, lo que busca a través de la presente sección (100a21-24). En otras palabras, sin determinar qué es un razonamiento será imposible empezar a consolidar el método dialéctico como tal.

Por lo tanto, Aristóteles define qué es un razonamiento de la siguiente forma: “Un *razonamiento* es un discurso (*Lógos*) en el que, sentadas ciertas cosas, necesariamente se da a la vez, a través de lo establecido, algo distinto de lo establecido” (100a25-28). Esta definición parecería confusa si no se tiene en cuenta que Aristóteles escribe *razonamiento* como *Syllogismós* y que cuando se refiere a “algo distinto de lo establecido” propiamente

---

<sup>1</sup> En este primer capítulo es necesario aclarar que no se abordan todos los apartados que dan integridad al conjunto general del primer libro de los *Tópicos*. Esto se debe a razones netamente metodológicas, puesto que hay secciones del libro, las cuales no influyen ni determinan a cabalidad el desarrollo que se propende realizar en el presente trabajo. Por ello sólo se tuvieron en cuenta las secciones que (a consideración propia) permiten proyectar el alcance de la dialéctica aristotélica en consonancia con la perspectiva del ACD.

está expresando la conclusión general del silogismo<sup>2</sup>. A su vez, establece que el razonamiento dialéctico es el que se construye a partir de cosas plausibles (*endoxa*), las cuales son las que parecen bien a todos, o a la mayoría, o a los sabios, y, entre estos últimos, a todos, o a la mayoría, o a los más conocidos y reputados (100b20-24). Con esto presente, Aristóteles confirma que sólo es necesario reconocer ambas posturas y no hace falta dar o expresar una definición exhaustiva de cada una de ellas, ya que lo que se desea es indagar con el método en torno a ellas y es más que suficiente poder distinguir las para este propósito.

### **Utilidad de la dialéctica**

Con la exposición del propósito, Aristóteles expresa que la dialéctica es útil precisamente para tres cosas: “para ejercitarse, para las conversaciones y para los conocimientos en filosofía” (101a25-28). Es útil para ejercitarse, puesto que considerando el método siempre será más fácil partir desde allí para discernir correctamente lo que sea propuesto; para las conversaciones, debido a que, al haber inventariado las opiniones de los demás, se discutirá a partir de lo que dicen y no a partir de pareceres ajenos, indicando lo que no enuncian bien para que sea modificado por ellos mismos. Finalmente, para los conocimientos en filosofía, porque, pudiendo desarrollar una dificultad en ambos sentidos, discerniremos más fácilmente lo verdadero y falso en cada cosa (101a28-35). Luego de precisar las tres cosas para las que es útil la dialéctica, Aristóteles afirma que también es provechosa para las cuestiones primordiales propias de cada conocimiento.

Esta última utilidad refleja la potencia que alcanza el método dialéctico en tanto afirma el *Logos* como elemento propio de discusión. De ahí que la dialéctica sea adecuada para examinar < cualquier cosa >, ya que abre camino a los principios de todos los métodos (101b1-4). Este interesante hecho demuestra que la dialéctica permite discutir a partir de lo que emana de los principios de cada conocimiento, es decir, a través de lo plausible respecto a cada uno de ellos. Todo ello con el fin de no discutir a partir de los principios propios de

---

<sup>2</sup> Una muestra de ello se encuentra en *Analíticos primeros*, en donde casi que parece calcada la definición de razonamiento, pero agrega una explicación a ella. En efecto, dice así: “Y el razonamiento es un enunciado en el que, sentadas ciertas cosas, se sigue necesariamente algo distinto de lo ya establecido por el <simple hecho de> darse esas cosas. Llamo por el <simple hecho de> darse esas cosas al <hecho de que aquello> se siga en virtud de esas cosas al <hecho de> que no se precise de ningún término ajeno para que se dé necesariamente <la conclusión> (24b18- 23).



cada conocimiento, ya que es imposible trastocar algo en estos debido a su naturaleza primera.

### **Objetivo del estudio**

Dominar ampliamente el método dialéctico es el objetivo central de los *Tópicos*. Aristóteles lo expresa así

Poseeremos perfectamente el método cuando lo dominemos de forma semejante a como en la retórica, la medicina y las capacidades de este tipo: esto es lo que nos proponemos hacer en la medida de lo posible; pues ni el retórico convencerá ni el médico curará de cualquier modo, sino que, sólo en caso de que no descuiden ninguna de sus posibilidades, diremos que poseen adecuadamente su ciencia (101b5-11).

No dejar abierta ninguna de las posibilidades que pueden ser analizadas es un punto orientador para lograr un uso efectivo y completo de la dialéctica. Además, ya que es útil frente a los principios de cada conocimiento, es importante ejercitarse en el método quien pretenda llegar a poseer su ciencia y con ello lograr vislumbrar efectivamente lo verdadero de lo falso.<sup>3</sup>

### **Los predicables como elementos propios del método dialéctico**

Con el objetivo ya expresado, es necesario explicar las cosas sobre las que versa el método. En primera instancia, “si pudiéramos hacernos cargo de a cuántas y cuáles cosas se refieren y de qué constan los enunciados, así como el modo de disponer sin restricción de ellas, cumpliríamos adecuadamente el programa establecido” (101b11-13). Ahora bien, los enunciados refieren propiamente a lo que más adelante se denominará como proposiciones (*Protáseis*)<sup>4</sup>. Lo que implica que el análisis dialéctico parte fundamentalmente de examinar de qué constan y hacia qué se dirigen las proposiciones que constituyen los razonamientos.

---

<sup>3</sup> Es importante reconocer que el análisis dialéctico debe partir desde una perspectiva en la cual todo lo propuesto tenga verdaderamente la esencia de un problema y que además sea plausible. De hecho, en su función crítica, “la dialéctica examina no tanto quien sabe, sino, más bien, a quien pretende saber, siendo ignorante, de modo tal que va directamente dirigida contra el saber aparente” (*Filosofía y dialéctica en Aristóteles- Un enfoque sinóptico*, p.11)

<sup>4</sup> “La proposición es un enunciado afirmativo o negativo de algo acerca de algo [...]” (*Analíticos Primeros*, 24a16-17). Por ello también la palabra *Protáseis* viene a definirse también como <<premisas>>.

Teniendo en cuenta esto, ahora es necesario determinar de dónde surgen los argumentos y los razonamientos; elementos centrales del método dialéctico.

Los argumentos surgen de las proposiciones (*Protáseis*) y sobre lo que versan los razonamientos son los problemas (101b15-18). Nuevamente se sigue el hilo conductor de todo el andamiaje propuesto para el método dialéctico. Si se evalúa la primera expresión: “Los argumentos surgen de las proposiciones”, se debe recurrir nuevamente a la definición de proposición. Con ello se apreciará que, si “la proposición es un enunciado afirmativo o negativo de algo acerca de algo”, entonces los argumentos serán expresión misma de lo construido con base en cada nuevo enunciado afirmativo o negativo. Es decir, el encadenamiento de cada premisa (*protáseis*) permite que se construya el argumento (*Lógoi*), el cual otorga solidez al conjunto general del enunciado. Por ejemplo, si se ha llegado a la conclusión de que “los hombres son la especie más perfecta de todos los animales” (*Lógoi*) entonces cada proposición para llegar a esto, p. ej. “Los hombres son la especie animal más inteligente”, “Los hombres evolucionan más rápidamente que cualquier otro ser vivo” (*protáseis*) es lo que permite que se afirme el argumento. En tanto más sustento se otorgue a las proposiciones (*protáseis*) más inquebrantables serán los argumentos. Por otro lado, sucede de manera similar a lo anterior cuando se examina la expresión “sobre lo que versan los razonamientos son los problemas”. Nuevamente al dilucidar la definición de *razonamiento* se distinguirá que los problemas p. ej. “El reino animal ¿es o no la especie a la que pertenece el hombre?” son el sustrato común para la estructuración de cada uno de los *razonamientos* (*syllogismoi*). En efecto, esto se debe a la naturaleza misma del problema, el cual plantea diversos cuestionamientos y por medio de ellos llega a algo distinto de lo que se ha determinado previamente. Aquí también es semejante la conclusión a la que se llegó en el análisis a la anterior expresión: en tanto mayor solidez tenga el problema más estructurados deberán ser los razonamientos.

Con lo estipulado respecto a las proposiciones y los problemas, Aristóteles continúa afirmando que

Toda proposición y todo problema indican, bien un *género*, bien un *propio*, bien un *accidente* (pues también la diferencia al ser genérica ha de ser colocada en el mismo lugar que el género); y, ya que entre lo propio lo hay que significa el *qué es ser* y lo que hay que no, se ha

de dividir lo propio en las dos partes antedichas, y a una se le llamará *definición*, que significa el *qué es ser*, y a la otra, de acuerdo con la designación dada en común a ambas, se le llamará *propio* (101b17-23).

La importancia de estos cuatro elementos del método dialéctico radica en que también engloban los argumentos que surgen de cada proposición y los razonamientos que versan sobre los problemas. Por ello, al ser fieles indicadores de cada *definición*, *propio*, *género* y *accidente*, se torna necesario ahondar en sus definiciones para emplear efectivamente el método (101b23-28). Pero antes de pasar a definirlos, se deja en claro que a pesar de que todo viene a reducirse a estas cuatro cosas (*propio*, *definición*, *género*, *accidente*) no quiere decir que cada una de ellas, enunciada por sí misma, sea una proposición o un problema, sino que, a partir de estas, surgen las proposiciones y los problemas.

Ahora bien, con la distinción presente, Aristóteles confirma que los problemas y las proposiciones son iguales en número e idénticas (101b33-35), tanto porque parten de cualquiera de los cuatro predicables como por la cualidad esencial de que toda proposición puede convertirse en un problema si se cambia de modo. Por ejemplo, la proposición “existen cinco especies en el género animal” se puede transformar en ¿el género animal se divide en cinco especies? Este cambio permite que la estructura de la discusión parta de un problema, en donde se puede comenzar a discutir gracias a la posibilidad de asentir o rechazar lo propuesto. Además, también amplía el discernimiento frente a la elección de cada predicable, ya que como se ha mencionado, a partir de estos surgen las proposiciones y los problemas. Así que, con lo dicho, la definición de los cuatro elementos <<predicables>> del método dialéctico es fundamental para el objetivo general de dicho estudio.

### **Definición de los cuatro <<predicables>>**

Ya entendida la importancia en el conocimiento de los predicables, Aristóteles empieza por decir qué es la definición, qué es lo propio, qué es el género y qué el accidente (101b37-38). Así pues, la *definición* indica “un enunciado que significa el *qué es ser*” (102a1). Es decir, la definición debe contener un enunciado que sustente *qué es* o en qué se fundamenta el ser de determinada cosa. En virtud de este significado, la definición también puede representarse de otras maneras. Una de ellas es dar como explicación un enunciado en lugar de un nombre, la otra es dar un enunciado en lugar de otro. Luego de lo dicho, expresa una aclaración

bastante relevante para la *definición*. En ella se refiere a la importancia de reconocer que toda definición es, por sí misma, un cierto enunciado (102a3). En efecto, la problemática discurre en torno a todos los que dan simplemente como explicación un nombre, puesto que, es evidente que no dan como explicación la definición del objeto. Ahora bien, que toda definición es un cierto enunciado también quiere decir que cada enunciado contiene en sí mismo algo *definitorio*. Por esta razón es factible dar como explicación un enunciado; caso contrario si se da sólo un nombre, ya que hacer esto no ofrece alguna explicación en la definición del objeto. Por ejemplo, el enunciado “la estrella más cercana a la tierra” podría constituir una parte del significado de “Sol”, pero si se da sólo este nombre como explicación no se podría evidenciar su forma como un tipo de enunciado. Y esto es así porque la palabra “Sol” no contiene por sí misma la definición de ser “la estrella más cercana a la tierra”. De ahí la importancia de comprender que toda definición es un cierto enunciado.

Sin más, ahora corresponde hablar sobre lo *propio*. Aristóteles formula que “es lo que no indica el *qué es ser*, pero se da sólo en tal objeto y puede intercambiarse con él en la predicación” (102a18-20). Como tal, se trata de una correspondencia indesligable entre el objeto y lo que se predica de este. Por ejemplo, es propio del ser humano el dedicarse a las artes escénicas; y el dedicarse a las artes escénicas es propio del ser humano. Aquí no se está indicando el *qué es ser* o lo que puede llegar a constituir el ser de tal cosa, sino que justamente se está refiriendo a una condición propia del objeto en cuestión (102a22). De ahí que también nadie llame *propio* a lo que puede darse en otra cosa.

Luego de reconocer lo sustancial respecto a lo *propio*, con el *género* arguye que “es lo que se predica, dentro del *qué es*, acerca de varias cosas que difieren en especie” (102a22-23). Que el *género* se predique dentro del *qué es* se puede comprender cuando se sitúa la atención en la diferencia, ya que esta se estudia desde la *definición* y “al ser genérica ha de ser colocada en el mismo lugar que el género” (101b20). En otras palabras, el género se examina a partir de la *definición*, la cual engloba el *qué es ser* y la diferencia. Por ello es necesario que lo que se predique del *género* emane a su vez del *qué es*. Esto permite explicar por qué dentro del *qué es* deben predicarse todas las cosas que corresponde dar como explicación cuando alguien ha preguntado qué es la cosa en cuestión (102a31-33). Y entre estas cosas es primordial expresar el *género* en la predicación. Además, frente a las discusiones que se dan

respecto a si una cosa está en un mismo género que otra o no, deben ser abordadas de la misma forma en que se han tratado las que versan sobre el género. Es decir, debe emplearse el mismo método de investigación para las cuestiones concernientes a la distinción entre un género u otro. Todo ello con el fin de dilucidar si una cosa se acoge en el mismo género que la otra; de lo contrario su género y su especie también serán diferentes. Se debe tener en cuenta que el género acoge y predica sobre todas las cosas que caen bajo la misma especie. Por lo tanto, si una cosa no se figura dentro del mismo género que otra, su especie será completamente distinta y participará de otro género.

Finalmente, ahora es necesario atender al último predicable denominado *accidente*. Este refiere a “lo que no es ninguna de esas cosas: ni definición, ni propio, ni género, pero se da en un objeto; y también lo que puede darse y no darse en una misma cosa” (102b1-5). Respecto a esta última parte<sup>5</sup>, Aristóteles argumenta que es mucho más útil usarla para dar la definición de *accidente*, puesto que para lo primero se requiere saber el significado de la definición, el género y lo propio; en cambio ésta “se basta a sí misma para dar a conocer qué es, en cualquier caso, y por sí mismo, lo que se dice” (102b14-15). Por ejemplo, encontrarse unas monedas en el bolsillo del pantalón cuando en realidad se estaban buscando unas llaves. Efectivamente, en este caso no se encontraron las llaves, pero en virtud de esta búsqueda se encontró *accidentalmente* otra cosa. Por otra parte, también existió la posibilidad de haber encontrado las llaves, cumpliendo con el propósito general pretendido para dicha acción. En consecuencia, encontrar las llaves pudo darse y no darse en una misma cosa. Y este resultado se basta a sí mismo para dar a conocer qué es lo que se ha dicho respecto a cada cosa, en cualquier caso.

Ya teniendo claridad respecto a la definición de cada uno de los predicables, ahora es necesario profundizar en lo que surge a partir de estos. Es decir, se debe volver a retomar la relación existente entre la proposición y el problema, para lograr determinar qué es una proposición dialéctica y qué un problema dialéctico.

---

<sup>5</sup> Es decir, lo que puede darse y no darse en una misma cosa.

## La proposición y el problema dialéctico

La relación establecida entre la proposición y el problema se da en virtud de reconocer que “son iguales en número e idénticas las cosas de las que constan los argumentos y aquéllas sobre las que versan los razonamientos” (101b13-15). Justamente, aquellas cosas a las que se hace referencia aquí son las proposiciones y los problemas. Las cuales, al estar determinadas por igualdad de número e identidad adquieren una propiedad que hace que cualquier proposición pueda transformarse en problema si se cambia de forma (101b33-35).<sup>6</sup> Sin embargo, para servirse adecuadamente de este proceso en las discusiones, es necesario distinguir primero qué es una proposición dialéctica y qué un problema dialéctico; ya que ni todo problema ni toda proposición puede considerarse dialéctica (104a2-4). Ahora bien, una proposición dialéctica

es una pregunta plausible, bien para todos, bien para la mayoría, bien para los sabios, y, de entre éstos, bien para todos, bien para la mayoría, bien para los más conocidos, y que no sea paradójica: pues cualquiera haría suyo lo que es plausible para los sabios, siempre que no sea contrario a las opiniones de la mayoría (104a8-11).

Además, se podría agregar que una proposición dialéctica debe manifestarse como controvertible en cualquier aspecto, ya que no tendría sentido discutir frente a algo que es reconocido y aceptado por todos. De ahí que no deba ser paradójica, pero en dos sentidos: tanto si no contiene verdadera plausibilidad, pues nadie haría suyo lo que no genera certeza en su contenido, como si es afirmada por todos, pues lo paradójico estaría justamente en la imposibilidad de discutir sobre lo planteado. Una proposición dialéctica debe discurrir sobre cosas necesariamente plausibles, es decir, cosas que parecen bien a todos, bien a la mayoría, bien para los sabios, etc. Pero siempre alejada de lo paradójico tanto para sostener un argumento como para discutir conforme a este.

Conforme a lo expuesto, ahora se debe explicar lo que compone un problema dialéctico. En primer lugar, ya se ha referido a la relación existente entre los problemas y las proposiciones. Bajo este mismo suelo, se puede indicar que el problema dialéctico también cumple con la

---

<sup>6</sup> En la proposición se encuentra un enunciado que puede indicar algo afirmativo o negativo de algo acerca de algo (*Analíticos Primeros*, 24a16-17). En cambio, el problema se muestra como una interrogación de carácter disyuntivo que da como resultado una proposición; lo que evidencia la posibilidad de construir un problema a partir de una proposición.

identidad respecto a la proposición dialéctica. Esto se explica en virtud de dicha relación, la cual considera que ante toda proposición es posible construir un problema. Pero además se torna notorio al examinar el significado de lo que es un problema dialéctico. En efecto, un problema dialéctico es

la consideración de una cuestión, tendente, bien al deseo y al rechazo, bien a la verdad y el conocimiento, ya sea por sí misma, ya como instrumento para alguna otra cuestión de este tipo, acerca de la cual, o no se opina ni de una manera ni de otra, o la mayoría opina de manera contraria a los sabios, o los sabios de manera contraria a la mayoría, o bien cada uno de estos grupos tiene discrepancias en su seno (104b1-7).

Si un problema dialéctico es la consideración de una cuestión que exige que sea necesario tomar partido en algún punto en el que se discuta, entonces es verosímil que ésta pueda generarse a través de una proposición dialéctica, la cual se considera como una pregunta plausible que no se paradójica, es decir, desde la que se pueda discrepar dialécticamente. En otras palabras, de toda pregunta plausible es posible tener alguna consideración tendente al deseo o al rechazo, a la verdad y el conocimiento, etc. Esto sugiere que toda proposición dialéctica (que es una pregunta plausible) puede ser considerada como un problema dialéctico, debido a que es factible estimar cualquier cuestión que emane de ella.

Teniendo claro lo dicho, ahora conviene proseguir con el análisis de lo que significa un problema dialéctico. Ya teniendo presente una primera definición, se debe mencionar que existen algunos tipos de problemas que se ven inmiscuidos bajo el campo del análisis dialéctico. Por ejemplo, existen algunos problemas que son útiles entenderlos para desear o rechazar, p.ej.: si el amor es más conveniente darlo que recibirlo; otros sólo son útiles para entenderlos, p.ej.: si la tierra gira alrededor del sol o no (104b7-8). Este tipo de problemas, observados detenidamente, denotan la posibilidad de discutir sobre ellos. A pesar de que tiendan a mostrarse como problemas sin más, son en realidad problemas dialécticos puesto que ponen en consideración diversas cuestiones que permiten estructurar una discusión. Si se atiende al ejemplo anterior (la tierra gira alrededor del sol o no), no sólo es útil para entenderlo, sino que torna plausible que, por intermedio de cualquier respuesta dicha, se pueda discutir dialécticamente. Lo que es posible gracias a que se parte de un problema, el cual permite que (al estimar determinada cuestión) se comiencen a constituir progresivamente las proposiciones sobre las que se pretende discutir.

Otro tipo de problemas son

aquellas cuestiones de las que hay argumentaciones contrarias (pues hay dificultad en saber si es así o no es así, al haber argumentos convincentes acerca de lo uno y de lo otro), y aquellas cuestiones acerca de las cuales, por ser muy amplias, no tenemos argumentos juzgando que es difícil dar el porqué de ellas (104b12-15).

En ambos casos, estas cuestiones refieren a lo complicada que se torna la discusión cuando o hay muchos puntos de vista factibles o es complicado crear alguno por la amplitud del mismo problema. Todos estos son lugares comunes que permiten considerar el alcance de la dialéctica, la cual permite discernir el grado de plausibilidad que posee cada problema y por ende cada proposición; todo con el fin de interactuar sobre cosas que permitan realmente cuestionar o proponer de forma razonable.

Establecidos los tipos de problemas dialécticos, ahora conviene presentar la existencia de otro tipo más; este se encuadra entre las opiniones de los sabios y entre aquellas cuestiones en las que se expresan argumentos contrarios a las opiniones habituales. Se trata de la *tesis*, la cual es “un juicio paradójico de alguien conocido en el terreno de la filosofía” (104b20). Ahora bien, el hecho de que sea un juicio paradójico la convierte *ipso facto* en un problema dialéctico. Esto es debido a que la proposición dialéctica es una pregunta plausible que no debe ser paradójica, en cambio la *tesis* tiene la peculiaridad de que, al ser un juicio paradójico que puede resultar contrario a las opiniones habituales, puede llegar a posicionarse como algo plausible al tener argumentos que la sustenten (104b28). Dicho comportamiento convierte a la *tesis* en un problema dialéctico. No obstante, se debe tener en cuenta que, a pesar de que la *tesis* se pueda convertir en un problema, no todo problema puede ser una tesis. En efecto, “algunos de los problemas son tales que no tenemos ni una opinión, ni otra acerca de ellos” (104b30-31). Al darse esta situación, es evidente que dichos problemas no corresponderían con lo que significa un problema dialéctico, ya que este necesariamente es la consideración de una cuestión en virtud de la cual se llega al deseo o al rechazo, al conocimiento o a la verdad, etc. Es por ello que no todo problema es una *tesis*.

Por otra parte, que toda tesis sea un problema se puede explicar reconociendo que, al ser un juicio paradójico, es imprescindible que se tome una posición que implique o un acercamiento o una discordancia respecto a los argumentos planteados. De ahí que



Aristóteles establezca que “De todos modos, actualmente todos los problemas dialécticos vienen a llamarse *tesis*” (104b34). Es decir, todo lo que sea plausible considerarlo y que constituya alguna posibilidad de elección y de discusión en torno a sus mismos argumentos, puede ser estipulado como *tesis*. Desde esta misma perspectiva y recordando que de toda proposición puede hacerse un problema, es posible afirmar que algunas proposiciones pueden configurarse como *tesis*.

### **Los cuatro instrumentos de la dialéctica**

Con lo dicho respecto a la *tesis*, el problema y la proposición dialéctica e implicando una profundización en torno a los predicables, el razonamiento y los restantes componentes que configuran algunos de los elementos fundamentales del método dialéctico; finalmente se expondrán los instrumentos mediante los cuales será posible emplear la dialéctica, con el objetivo general que se ha propuesto a lo largo de todo el estudio: llevar a buen término los razonamientos (105a23-24). Siendo así, los instrumentos son cuatro y se presentan como sigue: “primero, tomar las proposiciones; segundo, poder distinguir de cuántas maneras se dice cada cosa; tercero, encontrar las diferencias; cuarto, la observación de lo semejante” (105a23-25). Pero antes de continuar con la consecuente explicación de cada instrumento, Aristóteles afirma una interesante idea que le da primacía a todo lo dicho respecto a la proposición. En efecto, manifiesta que los tres últimos instrumentos también se pueden reflejar como proposiciones (105a25). Esta declaración es relevante porque demuestra que cada instrumento se afirma tanto en el análisis como en la creación de proposiciones. Es más, del primer paso (tomar las proposiciones) se desprenden los demás. Lo que no significa que todo verse sobre las proposiciones, sino que este primer instrumento amplía el alcance para tratar cada elemento que las compone. No obstante, lo relevante aquí es no perder de vista que cada uno de los instrumentos puede representar una proposición y a su vez permiten conformar nuevas. Sin más, los procedimientos que configuran el uso para cada instrumento de la dialéctica son los siguientes:

#### **Tomar las proposiciones**

La estructura general que caracteriza a la proposición dialéctica permite que sea posible elegir cualquier proposición en virtud de sus componentes. En otras palabras, la elección de cada una de ellas representa, o bien las opiniones de todo el mundo, de la mayoría, de los sabios,

y entre éstos, bien la de mayoría, bien de los más conocidos, etc. (105a37-39). Esto implica que, al abordar cualquier proposición, ya se debería tener presente que son expresión directa de un grupo poblacional específico. No sólo versan sobre lo estipulado por determinada persona, sino que cobijan un punto de vista que puede llegar a ser plausible para cualquier grupo latente. Por lo tanto, es útil para la toma de proposiciones que se tenga en cuenta cada manera en la que se pueden representar; no olvidando que también existen algunas que se dan en forma de contradicción respecto a las plausibles (105b1-4). Ante estas últimas es conveniente proponer también en forma de contradicción lo contrario a lo que parece plausible, con el objetivo de constituir las como proposiciones dialécticas.

Por ejemplo, si es plausible la proposición “hay que preservar la naturaleza para vivir mejor”, también lo será “si no se preserva la naturaleza se vivirá peor”. En efecto, lo contrario de la primera proposición es “no preservar la naturaleza para vivir peor” y lo subsecuentemente contrario de esta última es “preservar la naturaleza para vivir mejor”. Esta forma de construir una proposición dialéctica propende por resaltar que, ante cualquier caso donde se encuentren proposiciones contrarias a las que parecen plausibles, será necesario plantear lo contrario en ellas mismas. Pero además de esta elección para la toma de proposiciones, también se debe considerar la construcción de nuevas proposiciones seleccionando las que guardan algún grado de semejanza con las plausibles (105b4). P.ej. que la sensación de malestar ante la injusticia también puede ser expresada como una sensación de malestar ante la indiferencia; debido a que esta última proviene justamente de la primera. O, además, si es plausible reconocer que la economía de una nación depende del intercambio comercial, entonces es plausible afirmar que la economía también depende de la creación de mercancías. Lo importante aquí tiene que ver con la forma en la que se construyen nuevas proposiciones teniendo como referencia las que ya se han elegido para la discusión. Teniendo presente lo anterior, Aristóteles aduce que “todo lo que parece darse en todos los casos, o en la mayoría de ellos, se ha de tomar como principio o tesis admitida: pues la establecen los que no perciben que en algún caso no sea así” (105b10-13). Esta idea posee relevancia para el encuentro dialéctico ya que indica (en tanto cualquiera estipule que algo se da en todos o en la mayoría de los casos) la posibilidad de tomar lo dicho como principio o tesis defendida.

Otro tipo de herramientas que contribuyen a la elección y construcción de proposiciones tienen que ver con el discernimiento en los argumentos escritos. Se trata de un proceso que tiene por propósito crear listas separadas en relación con los temas principales que versan sobre cada argumento. P.ej. si se está hablando sobre temas económicos o políticos, es factible crear listas que ayuden a ordenar todo lo tratado para luego estudiar lo que se ha dicho respecto al tema o también para confeccionar nuevas proposiciones. Pero, al considerar este tipo de cuestiones tan generales y que abarcan amplios campos de análisis, surge la necesidad de dilucidar algún tipo de *definición*, o, en otras palabras, su *qué es* (105b16). Esta acción es relevante efectuarla por varios motivos; el primero tiene que ver con la importancia que tiene para el método dialéctico el establecer una *definición*. De hecho, ésta es la encargada de centrar la discusión en torno a lo que parece idéntico o distinto; punto esencial para establecer la *definición* de algo.

Por otro lado, en la *definición* también están predispuestos los demás predicables en la medida en que son definatorios para cada problema o proposición. Esto también quiere decir que, si la estructura de una *definición* es sólida y coherente con su objeto, la notoriedad de cualquier predicable se amplía considerablemente, lo que conlleva a que sea más claro evaluar cualquier proposición o problema. Finalmente, esta necesidad de crear una *definición* es imprescindible para el encuentro dialéctico ya que (a grandes rasgos) es considerada como un pilar para el desarrollo del mismo. Es decir, así como es fundamental una tesis o problema, también lo es proyectar una *definición* para generar un punto de partida en la discusión. Tanto así que la *definición* es uno de los elementos fundamentales para lograr el conocimiento de las cosas.<sup>7</sup> Por ello cuando se sostienen tesis o problemas que no ofrecen una definición adecuada de su objeto, es mucho más difícil discutirlos o atacarlas. Por lo que ante esta situación se debe pedir que primero se precise de una *definición* para luego atender dialécticamente la opinión.

### **De cuántas maneras se dice algo**

Después de lo enunciado respecto a las proposiciones, ahora conviene prestar importancia al segundo instrumento de la dialéctica, el cual posee un vínculo muy estrecho con su antecesor.

---

<sup>7</sup> De ahí la importancia de tratar con la *definición*, ya que a través de ella se efectúan los razonamientos (163b22).

Si el primer instrumento actúa sobre la toma de proposiciones, este segundo instrumento se encarga de ampliar el panorama de discernimiento en lo tocante a las múltiples maneras en las que se pueden decir las proposiciones. Es decir, el primero versa sobre la elección de las mismas y el segundo sugiere analizar de cuántas maneras se dicen.

Ahora bien, para la implementación de dicho instrumento es indispensable tener en cuenta las siguientes consideraciones. Principalmente hay que observar si es posible que una cosa se diga de muchas maneras o de una sola (105b9-10). Ante esta situación es aconsejable intentar dar los enunciados explicativos de las cosas que se dicen de manera distinta. Por ejemplo, si se está hablando sobre la maldad, se debe especificar de qué manera se dice; pues la maldad también se puede expresar como injusticia, desidia, perversidad, etc. Y en ese mismo sentido es necesario precisar que dichas cosas se enuncian como tales porque poseen algún tipo de vínculo respecto a la maldad. Es decir, la injusticia, la desidia, la perversidad, etc., se acogen bajo el nombre de maldad por representar tal o cual aspecto que conforma la definición de este. Además, cuando se especifica de qué manera se está diciendo algo inevitablemente se debe proceder a dar su enunciado explicativo, de lo contrario la discusión se construirá en relación a un objeto distinto. Este es un punto sumamente destacable, ya que tiene que ver con la forma en la que se comienzan a construir los razonamientos en el encuentro dialéctico. Efectivamente, la utilidad de este instrumento radica en ofrecer claridad respecto al objeto desde el cual debe partir la discusión. En otras palabras, vislumbra el camino mediante el cual el razonamiento se conforma de acuerdo al objeto y no en relación al nombre (108a22). Por ello si no se tiene presente de cuántas maneras se dice algo, la discusión se desarrollará en función del nombre; acción que ha de guardarse si se propende por discutir de forma verdaderamente dialéctica.

Otro aspecto a resaltar radica en observar cómo se manifiestan los contrarios en las proposiciones. Igualmente, para este caso se debe examinar si lo contrario se dice de muchas maneras o no, así se evidencie una discordancia tanto en el género como en el nombre (105b10-12). Esto sucede así porque existen casos en donde, así como hay cosas que ya se exhiben como distintas por el nombre, hay otras en las que no se percibe ningún tipo de contraste entre los nombres y más bien se dan en su género.

En el primer caso, es notable detallar que, en las cosas que se muestran como distintas tan sólo por su nombre, si se dicen de muchas maneras también sus contrarios se dirán así. Por ejemplo, “lo contrario de lo grave en la voz es lo agudo; en cambio, en el cuerpo, lo leve;” (106a19). Aquí lo contrario de lo grave se expresa de muchas maneras, pero se muestra distinto en relación a su uso. Es decir, no es lo mismo mencionar algo como “grave” si se está hablando o de la voz, o del cuerpo; se aplica para muchos casos, pero muestra diferencia respecto a lo que refiere. Pero además si el ejemplo se invierte se mostrará que sus contrarios también se dicen de muchas maneras. Como tal, si se reconoce que lo contrario de lo agudo es lo grave, en el cuerpo, en cambio será lo obtuso (106a13). No importa que se exprese con diversos nombres, lo resaltable es saber que cada contrario se enuncia distinto en función del objeto al que se refiere. Si se está hablando de lo contrario de lo agudo, es necesario saber que puede remitir a diversos espacios en donde esta cualidad se da. En virtud de ellos, las cosas se pueden decir de muchas maneras y, por ende, también sus contrarios. Precisamente de allí surge la importancia de poseer claridad respecto al objeto en el que se centra la discusión. Para seguir examinando de cuántas maneras se dice algo, es necesario tratar dos puntos determinantes que refieren a la relación ya mencionada entre los nombres, el género y sus contrarios. Dichos puntos son: precisar en la diferencia de los géneros y examinar los enunciados. Por tal razón, ahora se procederá a dar una explicación concisa de cada uno de ellos.

La primera acción se apoya en indagar si los géneros se distinguen o no del nombre, y si se subordinan entre sí. Si se da el caso que los géneros no se distinguen por el nombre y no estén subordinados el uno al otro, entonces no será posible afirmar que se dicen de muchas maneras. Por ejemplo, libra, como unidad de peso y como acción proveniente del verbo librar. A pesar de que sus nombres son iguales, no sucede lo mismo con sus definiciones; difieren en virtud de su significado y por lo tanto no pertenecen al mismo género. La libra como unidad de peso pertenece a un género completamente distinto al que pertenece la acción de librar. Y si el género de las dos es distinto, significa que existe una diferencia necesaria también en la especie (102a32). Lo que sugiere que todo lo que se distinga en especie se ha de predicar desde el *género*, debido a que las diferencias en especie afectan directamente a la composición de este, lo que no implica que se pierda la primacía que tiene respecto a la especie.

Por otro lado, si se da el caso que ahora los géneros se encuentren subordinados, no será necesario que los enunciados explicativos sean distintos (107a23). Por ejemplo, respecto al ser humano son géneros suyos el mamífero y el animal. Así bien, cuando se precisa que el humano es un mamífero, a su vez se está diciendo que es un animal con determinadas características. Sucede de la misma forma si se anuncia que el ser humano es un animal bípedo racional, pues además se está afirmando implícitamente que es un mamífero. Por esta razón, tanto mamífero como animal son géneros que se predicán del ser humano y en virtud de ello también acogen sus enunciados explicativos. De manera que, analizando las cosas desde esta forma, es posible ampliar el conocimiento en relación a si una cosa puede decirse de varias maneras o no.

Concluyendo, en lo tocante respecto a la segunda acción, se debe anunciar que su relevancia radica en reconocer que “incluso en los mismos enunciados, se oculta la presencia de lo homónimo<sup>8</sup>, por ello hay que examinar también los enunciados” (107b7-8). Este aspecto es imprescindible para cuestionar de qué manera se están diciendo las cosas en una discusión, ya que lo homónimo es fiel indicador de lo diferente tanto en el nombre como en el género y la especie. A raíz de ello, sería útil (entre otras cosas) para reconocer cuando alguien intenta ocultar el significado de una palabra por medio de otra: p.ej. cuando se anuncia que en medio de un enfrentamiento armado se dieron casos de “bajas civiles”; no reconociendo que se trataba de niños, mujeres o personas de tercera edad.

### **El análisis de las diferencias y la captación de las semejanzas**

Después de todo lo declarado respecto a las proposiciones y a la distinción de los diversos sentidos, quedan por determinar los dos últimos instrumentos de la dialéctica. Principalmente la utilidad de estos radica en observar las diferencias que hay cuando se comparan cosas dentro de los mismos o distintos géneros. Ahora bien, es necesario expresar que dicha utilidad acarrea aspectos sumamente relevantes que se han tratado a lo largo de todo el estudio en cuestión; estos se hallarán implícitos dentro de la misma indagación sobre las diferencias en cosas de géneros idénticos o diversos.

---

<sup>8</sup> Recuérdese que son llamadas homónimas “las cosas cuyo nombre es lo único que tienen en común, mientras que el correspondiente enunciado de la entidad es distinto” (*Categorías*, 1. 1a1-2).

Así bien, para llevar a cabo el análisis de las diferencias “hay que considerar por mutua comparación las diferencias dentro de los mismos géneros [...] y de un género a otro que no estén demasiado alejados” (108a1-3). p.ej. en qué se diferencian la justicia de la responsabilidad o la igualdad de la solidaridad. Aquí se trata de un proceso de distinción en el que se intenta cuestionar la estructuración de cada *definición* y por ende de su género; pues ambos se predicán sobre el *qué es* de cada cosa. A su vez, la diferenciación de cosas que ocupan un lugar dentro los mismos géneros es pertinente para construir razonamientos más sólidos respecto a lo idéntico y lo distinto. Pues encontrar una diferencia dentro del mismo género convoca a problematizar sobre la composición tanto de las proposiciones como de los propios enunciados.

Esto igualmente se ve reflejado cuando se examinan cosas de un género no tan distante a otro. p.ej.: en qué difieren la amistad y el amor, y en virtud de qué es posible hablar de ellas. Dado el caso, si se encuentra una diferencia entre la amistad y el amor, se podrá afirmar que no suponen la misma cosa y a través de ello se procederá a evaluar cada una de sus *definiciones*, todo con el objetivo de reconocer cuáles diferencias son cruciales para determinar el significado de cada cosa; aspectos que robustecen la estructura general de cada razonamiento.

Finalmente, el último instrumento de la dialéctica, como ya se mencionó, tiene que ver con detallar la semejanza en cosas de géneros distintos (108a8-9). En otras palabras, en qué medida es posible relacionar cosas de géneros totalmente distintos. p.ej. como la lectura es a la mente, así también el ejercicio es al cuerpo. En efecto, son actividades que pertenecen a un género expresamente diverso, pero se relacionan por el significado que comparte una respecto a la otra. En este caso, tanto la lectura como el ejercicio pueden implicar acciones tales como: fortaleza, velocidad, responsabilidad, etc., las cuales, a pesar de pertenecer a géneros distintos, son semejantes para el significado de cada enunciado. No obstante, ante la evidente diversidad de géneros, es menester “ejercitarse en las cosas más alejadas, pues así podremos más fácilmente captar lo semejante en las demás cosas” (108a15). Lo que también conlleva a precisar en las cosas que consolidan un mismo género, puesto que es común que al tratar las cosas más alejadas se piense consecuentemente en el origen de las mismas. Esto con el propósito de reconocer si existe o no alguna semejanza en los géneros distintos y

también si es posible que en todas las cosas del mismo género se dé lo mismo. Lo cual recuerda que el género, al predicarse dentro del *qué es*, contribuye a la consolidación de la *definición*, puesto que refiere a lo idéntico o lo distinto cuando se examina cualquier cosa.

Con todo lo dicho, queda claro para qué sirven y cuáles son los rasgos característicos que constituyen la dialéctica desde la óptica aristotélica. Por lo pronto, baste lo dicho respecto al método<sup>9</sup>. Ahora bien, lo transitado en el estudio y análisis de la dialéctica permite que sea posible ampliar su campo de posibilidades prácticas, lo que necesariamente constituye el propósito general de las siguientes secciones. No obstante, debe resaltarse que para lograr este cometido es necesario ofrecer un breve panorama de uno de los componentes centrales en el presente trabajo: el análisis crítico del discurso (ACD). Por lo tanto, el siguiente capítulo dará cuenta de los elementos fundamentales que dan forma y configuran dicha perspectiva, todo (tanto por la amplitud como por los objetivos) bajo la óptica ofrecida por Teun van Dijk; uno de los precursores en dicha área de investigación.

Ya reconocidos los rasgos distintivos tanto de la dialéctica aristotélica como del ACD, se construirá una postura que propende por emplear algunos de los instrumentos de la dialéctica en concordancia con el enfoque de trabajo del ACD. No obstante, lo indicado no quiere decir que se esté proyectando construir una nueva aplicación o método para ambas posturas, más bien todo trata sobre la exhibición de algunos instrumentos que contribuyen a la perspectiva del análisis crítico del discurso. Bajo este marco de referencia y con precisión en el camino a seguir, se procederá a dar una explicación de los atributos y aspectos fundamentales que componen un ACD.

---

<sup>9</sup> Se podrían aducir razones de hecho que aborden los motivos por los cuales debería ser necesaria (en la explicación del método dialéctico) la inclusión del noveno (IX) libro de los *Tópicos* titulado como *Sobre las refutaciones sofísticas*. Es necesario clarificar dicha situación. Si bien es cierto que este libro ejemplifica la forma en que la dialéctica se debe emplear para encontrar la contradicción en los razonamientos, no obstante, se debe recordar que trata igualmente sobre los razonamientos y refutaciones que parecen serlo y no lo son. Esto, por sí mismo, ejerce una enorme influencia para examinar aquellos razonamientos que son sólo aparentemente apropiados para su objeto de discusión. Y esta acción dirige la vista a los argumentos que se constituyen en relación al nombre y no al objeto central en el encuentro dialéctico (169b22-24). Por lo tanto, para dar cuenta de este tipo de acciones es posible usar dos de las herramientas del método dialéctico que tienen que ver con los tópicos que hacen referencia a *De cuantas maneras se dice algo* y a *La captación de las semejanzas* respectivamente. De ahí que Aristóteles exprese que es evidente que las *refutaciones sofísticas* son necesariamente conocidas por el mismo método (169b30-32). Por tal razón se considera mucho más conveniente empezar con el examen de cada razonamiento dialéctico para así llegar consecuentemente al examen de su propia refutación; aspecto que resulta fundamental para aclarar por qué no fue estrictamente necesario emplear el libro en cuestión.



## Capítulo II: El análisis crítico del discurso (ACD)

### El discurso como acción que orienta a la acción

El estudio del discurso conforma un campo de investigación que centra su interés en observar cómo se efectúan y se desarrollan determinadas manifestaciones discursivas en las múltiples esferas de la realidad social. Por este motivo existe una amplia diversificación en su seno que además hace justicia ante la problemática germinal relacionada con la definición misma del concepto de *lenguaje*. Dicha amplitud se refleja a través de un campo de investigación donde habitan enfoques constituidos desde la lingüística, la retórica, la semántica, la semiótica, etc. Pero además su diversificación también está subordinada ante la discusión de lo que puede significar el término *discurso*<sup>10</sup>. Estos hechos parecen mostrar un tipo de encrucijada existente entre diversas acepciones de términos que están correlacionados y dependen los unos de los otros. Lo que no debe llevar a pensar que se trata de un campo que supedita todos sus procesos y orienta su marco de trabajo desde cualquier ámbito de estudio, sino que su variabilidad también depende de la pluralidad en el rango de cada definición encontrada. Lo que no es inusual ante nociones tales como *lenguaje* y *discurso*.

Respecto al entramado de definiciones que cobijan este último término, T. Karam expresa que ello obedece a 5 factores cruciales, los cuales son

- a) el desarrollo mismo de la historia del discurso; b) la pluralidad de autoridad y acepciones que el mismo término tiene; c) la cada vez mayor variedad de disciplinas que acuden a las teorías del discurso para explicar fenómenos; d) los distintos enfoques que se desarrollan y
- e) el hecho mismo de que al ser el discurso una realidad que aparece en toda práctica social, su estudio e investigación no puede estar restringido a un área (2005, p. 2).

---

<sup>10</sup> La problemática que parte desde la misma concepción de lo que puede significar un *discurso* es un punto cumbre para situar la discusión general sobre los propósitos y objetivos del ACD. Esto debido a que se trata de un término que, por su amplia contextura, tiende a versar sobre elementos que a primera vista parecen ser distantes, pero en realidad conforman un conjunto unitario y orgánico. V. Dijk sitúa tres perspectivas que son comunes para la mayoría de analistas del discurso que intentan trascender dicha confusión. La primera perspectiva considera al discurso como una forma de *uso del lenguaje*. La segunda define al discurso como un *suceso de comunicación* donde las ideas o creencias conforman sucesos sociales. Finalmente, de esta segunda visión surge la última, la cual determina al discurso como una *interacción verbal* (2001, p.23). Todas ellas conforman una dimensión que se aproxima al esclarecimiento de la definición del concepto en virtud de todos sus nexos. Pero lo resaltante tiene que ver con reconocer que cada una de las perspectivas representa un acto o una manifestación que necesariamente se inscribe en el ámbito social.

El ítem final revela por sí mismo el aspecto fundamental que determina y configura la orientación de la gran mayoría de procesos investigativos en el área de estudios del discurso. Pensar el discurso como realidad social permite situar la atención en factores tales como la cultura, la historia, la ideología, la política y demás ámbitos propios de la acción humana. Esta perspectiva funciona como brújula orientadora para el ACD, el cual considera al discurso como un acto o práctica social *per se*, con un sentido u orientación crítica sobre la realización del saber, necesariamente enfocado en los problemas sociales (2003, p. 144). De ahí que la disposición hacia un ACD deba acoger no sólo las expresiones basadas en el lenguaje hablado, sino también toda la gama de manifestaciones comunicativas que emanan directamente de su seno.

No obstante, ello no implica que el análisis se vea reducido cuando se elige un lenguaje escrito. El ACD hace hincapié en esta situación y pone en evidencia que en la mayoría de las ocasiones es posible establecer un vínculo entre el lenguaje escrito y lo aducido por el enunciador del discurso. Así como se pueden rastrear similitudes en la forma en la que las personas escriben y usan el lenguaje en las conversaciones o encuentros, así también se pueden observar patrones o marcadores lingüísticos cuando se analiza detalladamente un discurso escrito. Lo que fundamentalmente se da en virtud de un aspecto que tiene que ver con la manera en la que los textos se relacionan e interactúan con cualquier usuario del lenguaje. En efecto, en el ACD, los discursos son esencialmente un complejo de interacción y comunicación en constante movimiento, los cuales tienen diversos emisores y receptores que (por intermedio de aquellos) dotan de sentido y razón a su concepción de la realidad.

En ese mismo orden, es menester aclarar algunos aspectos que orientarán todo el proceso que se pretende realizar a la hora de emprender un ACD. La asunción de estos elementos, a fin de cuentas, componen un suelo mucho más sólido en el que se asentará todo estudio del discurso aquí presente. Así bien, esta aclaración parte de la perspectiva relacionada con los marcadores lingüísticos, donde uno de los objetivos generales para el ACD tiene que ver con el examen de los mismos. No obstante, van Dijk expone una importante reflexión que abre camino hacia la consideración de más flancos de análisis. Afirma que los marcadores lingüísticos constituyen formas de interacción que “en principio son susceptibles de ser controladas por el hablante, aunque en la práctica estén menos conscientemente controladas,

o sean menos conscientemente controladas por parte de los hablantes” (2003, p.52). Es decir, todos los marcadores lingüísticos pueden llegar a ser controlados en función del escenario social en el cual se encuentra actuando el discurso. Por ejemplo, el orden de las palabras y el tema pueden llegar a modificarse si el espacio físico cambia o si se ve modificada la presencia del público. Lo que puede ocurrir cuando llega un individuo que, tan sólo con su presencia, ya refleja un interés político e ideológico para el emisor.

Ante la situación presente, van Dijk argumenta que hay estructuras como la forma de las palabras o las composiciones proposicionales, las cuales son más sólidas gramaticalmente y tienden a no variar en función de sus contextos (2003, p.52). Esto no implica que a los marcadores lingüísticos se les reste relevancia, sólo se está aclarando que debido a que son previsibles y pueden llegar a ser modificados, es menester realizar un análisis pormenorizado que también atienda otras estructuras del discurso. Para ello, van Dijk (2003) sugiere tener en cuenta los siguientes pasos:

1. El análisis de las macroestructuras semánticas: esto es, de los temas y de las macro proposiciones.
2. El análisis de los significados locales, lugares en los que las muchas formas de significado tácito o indirecto, como las implicaciones, las presuposiciones, las alusiones, las ambigüedades, las omisiones y las polarizaciones resultan especialmente interesantes.
3. El análisis de las estructuras formales <<sutiles>>: aquí es donde se analizan la mayoría de los marcadores lingüísticos mencionados.
4. El análisis de las formas o formatos del discurso global y local.
5. El análisis del contexto.

Como es notorio, en ningún momento se suprime el análisis de los marcadores lingüísticos, sólo se reagrupa en relación a un orden situado por estructuras discursivas mucho más generales. Por otro lado, la presencia de estos puntos de anclaje da cuenta de uno de los objetivos generales de todo ACD, el cual versa sobre la ampliación epistemológica de los marcos de referencia del lenguaje discursivo. Por ello el ACD trabaja bajo la postura que considera al discurso como práctica y acción social que debe ser estudiada, con el fin de desenmascarar las formas que adopta el poder, el dominio o la desigualdad en cualquier tipo de enunciación discursiva.

Teniendo claridad sobre la enorme importancia que supone cada aspecto de la lista en el marco de un ACD, ahora es conveniente detallar algunas precisiones que conforman el significado de cada uno de ellos. Todo mediado por la composición de la propuesta metodológica exhibida como objetivo general del presente trabajo.

### **Componentes para un ACD en virtud de su función social**

#### **El análisis de las macroestructuras semánticas**

Esta categoría de análisis tiene que ver con la elección de los temas y las macro proposiciones que constituyen cualquier tipo de discurso. Se definen como “macroestructuras semánticas” porque se derivan de algunas estructuras superiores que definen y consolidan el significado tanto de la comunicación como de la interacción discursiva (2003, p.152). Es decir, las macroestructuras semánticas conforman el contenido general del discurso y otorgan sustento a la temática general que se está enunciando. En este caso, los temas generales pasan a ser considerados como el significado global que se configura a través de la producción de discursos. En otras palabras, los temas se constituyen como una carta de invitación hacia lo que puede significar gran parte del contenido de los discursos. No obstante, el hecho de que los temas constituyan significados globales, no sugiere que deban ser acogidos sin más, sino que también deben ser inferidos o determinados por los usuarios de una lengua (2003, p.152). En esta acción radica su importancia, puesto que es evidente la enorme influencia que puede tener el tema para la estructuración tanto del remitente como de sus posibilidades de acción e interacción. Por ejemplo, un discurso que exprese con regularidad que su tema general está fundando en preceptos relacionados con la paz, la justicia, etc., logrará que los receptores del mismo constituyan una primera apreciación que categorizarán a través de temas globales. Así pues, cuando nuevamente quieran entablar un diálogo en relación con lo que han escuchado, probablemente harán referencia al significado global que han podido memorizar. Por esta razón resulta influyente que los remitentes del discurso establezcan y asignen los temas del discurso, sin importar que muchas veces se vean expresados en los títulos, resúmenes o algún otro extracto que los sugiera. Es más, desde esta posición el emisor del discurso puede influenciar y manipular la comunicación y recepción de los temas, todo con el fin de consignar una determinada visión en el receptor basada exclusivamente en el orden y regulación de lo comunicado. Esto sucede de manera similar al considerar las macro

proposiciones del discurso, ya que muchas de ellas son expresión directa sobre su contenido y temática general (2003, p.153). Lo que, a grandes rasgos, determina la concepción general de su definición. Es decir, las macro proposiciones tienden a exhibir esquemáticamente, a manera de resumen, la estructura del discurso, puesto que dan cuenta de gran parte del significado que alberga su composición general. De ahí surge la gran relevancia que se le asigna al reconocimiento y subsecuente análisis de los significados globales del discurso.

### **El análisis de los significados locales**

Si en la categoría anterior se centraba la atención en la elección de los temas y las macro proposiciones, aquí la elección versa sobre los significados de las palabras, es decir, sobre los significados locales. Esta categoría surge como consecuencia de su antecesora, puesto que un análisis pormenorizado de las macroestructuras semánticas (global) conlleva al análisis del significado de las palabras y al estudio de las estructuras proposicionales (local). Generalmente, la importancia en este proceso radica en reconocer que los significados locales “son el resultado de la selección que realizan los hablantes o los escritores en función de los modelos mentales que tengan de los acontecimientos, o de las creencias de carácter más general que comparten socialmente” (2003, p.154). Por tal razón aquí el contexto desde el que emanan los significados globales es imprescindible para estudiar los significados locales, todo debido a que regulan e influyen en gran parte de los modelos mentales, los cuales se expresan bajo la forma de actitudes, opiniones e intenciones determinadas. De ahí que, en ambos casos, es decir, en el análisis global y local, sea recurrente precisar en cómo los receptores del discurso usan los significados que previamente han constituido y cómo estos se ven afectados a través de la escucha e interpretación de nuevos discursos, lo que resulta crucial y por ello tiene diversas consecuencias en cualquier entorno social. Por ejemplo, un discurso que aborde cuestiones relacionadas con la seguridad y cómo debe ser pensada, remite a considerar en qué medida el significado global (el tema del que trata) afecta o influye en el significado local (la determinación conceptual de las palabras) que ha construido el público receptor de mismo. Este proceso permite visibilizar con mucha más envergadura el vínculo establecido entre ambos significados (local y global), puesto que da cuenta de la enorme influencia e interrelación que trabaja entre estos dos. De ahí que el ACD también se vea interesado por mostrar cómo se configura la creación de nuevos significados que,

consecuentemente, contribuyen a determinar la percepción e interpretación de la realidad de cualquier grupo social.

### **El análisis de las estructuras formales <<sutiles>>**

Como ya se mencionó, las estructuras formales <<sutiles>> se expresan bajo la modalidad de marcadores lingüísticos<sup>11</sup>, los cuales están mucho menos sujetos al control por parte de los hablantes. Estas estructuras se evidencian a través de formas en las que la expresión verbal y textual se asientan en cualquier escenario discursivo. Por ello, todos los elementos que forman parte del suelo común del enunciador tienden a evidenciar propiedades que se circunscriben en la pragmática del acontecimiento comunicativo (2003, p. 158). Podría decirse que es la huella indeleble que deja el individuo en cualquier tipo de expresión lingüística. Por este motivo es fundamental situar el análisis del discurso a través de algunas de estas estructuras, debido a que también resultan influyentes en la consolidación de los significados local y global. Por ejemplo, un marcador lingüístico cualquiera puede provenir tanto de la forma en la que se aborda el tema (global), como de la consideración precisa o indirecta de un significado de determinada palabra (local).

Esta es una de las razones que impulsa al ACD a examinar el lenguaje escrito, ya que evidentemente es mucho más previsible observar este tipo de marcadores lingüísticos en las diversas expresiones verbales, no obstante, a través de las expresiones textuales también es posible reconocer algunos de estos marcadores siempre en función del contexto general en el que se circunscribe todo lo que enuncia y conforma el discurso.

---

<sup>11</sup> Algunas de las principales expresiones comunicativas o “marcadores lingüísticos” que analiza este campo son: el énfasis y la entonación, el orden de las palabras, el estilo léxico, la coherencia, las iniciativas semánticas locales, la elección del tema, los actos de habla, etc. Cabe destacar que, debido al propósito general de este trabajo, el análisis crítico del discurso se centrará a priori en el lenguaje escrito. Pero a medida que se avance en este proceso surgirán indicios para situar algunos de los marcadores lingüísticos en convergencia con los diversos discursos escritos. Es más, una de las tesis expuestas en este trabajo tiene que ver con la constante recreación y enunciación de estos marcadores lingüísticos a través del lenguaje contenido en el discurso. Así como es posible detallar posiciones ideológicas, políticas y económicas al analizar diversos actos comunicativos (la corporalidad, la entonación, las figuras retóricas, etc.), también es posible hacerlo al indagar diversas elaboraciones textuales. Piénsese, a razón de ejemplo, en la variedad de significados intrínsecos que pueden tener las palabras “paz” o “justicia” en un discurso elaborado por un individuo con cualquier tipo de afinidad ideológica.

A través de esta perspectiva también es posible comprender que, bajo su propio seno, toda investigación en el ACD se asume como política (1999, p. 24). Lo que se sustenta recordando que dicha perspectiva crítica se ve reflejada también como una toma de actitud u orientación enfocada en los problemas sociales que se inscriben en la naturaleza discursivo-textual<sup>12</sup>. Incluso cuando se cree que sólo se está tratando con teorías o paradigmas, en realidad se está tratando con una conceptualización del mundo mediada, a su vez, por la realidad práctica de cada grupo. A razón de ello, el ACD explícitamente se enfoca en aspectos tales como la ideología, el poder, la desigualdad y cualquier otro aspecto que contribuya a construir, ampliar o sostener injusticias basadas en una producción de sentido intermediada por el discurso. De ahí la asunción de su naturaleza como esencialmente política, ya que en su labor crítica deberá hacer evidentes los principios y relaciones de poder que intentan ocultarse a través del discurso y que se manifiestan directa o indirectamente en la vida práctica de los individuos.

A grandes rasgos, se podría esclarecer aún más el propósito general del ACD, si se piensa el discurso como “todo proceso de producción lingüística que se pone en juego para producir algo” (1999, p.15). Dicha producción de algo se mueve intrínsecamente por una intencionalidad que (adoptando la forma de creencias, razones, juicios, etc.) busca la acción, la aceptación y la puesta en práctica de lo exhibido en el discurso. Es decir, todo parte desde la presencia de algún tipo de intención ya sea representar determinada idea, explicarla, sustentarla, defenderla o simplemente comunicarla. Por ello el discurso se muestra como una realidad que inexorablemente emana de cualquier tipo de práctica social. Y efectivamente desde aquí parte la perspectiva del ACD, en tanto estudia las manifestaciones discursivas que acogen y reproducen relaciones hegemónicas y de poder sustentando y manteniendo un dominio social específico.

Considerando lo aducido en relación con los pasos anteriormente mencionados, es preciso afirmar que las dos categorías restantes (el análisis de las formas o formatos del discurso global y local, y el análisis del contexto) comprenden una gran extensión del recorrido

---

<sup>12</sup> En ese mismo sentido, van Dijk recuerda que el ACD al centrarse en el papel del discurso en la producción y reproducción del abuso de poder y la dominación, debe tener necesariamente “una actitud de oposición y disidencia contra quienes abusan de los textos y las declaraciones con el fin de establecer, confirmar o legitimar su abuso de poder” (2003, p.144). Esto, en otras palabras, implica definirse políticamente en favor de los grupos que están siendo dominados bajo determinadas formas de poder.

efectuado hasta aquí. Esto no quiere decir que sea factible prescindir de las categorías ya mencionadas, sólo se establece que, a través de estas dos, será posible vislumbrar el espectro completo que constituye un ACD efectuado conforme a los objetivos aquí propuestos.

Por esta razón, la siguiente sección se desarrollará teniendo presente un horizonte de referencia que, a través de tres conceptos, agrupa la diversidad de perspectivas que emanan de estos pasos. En efecto, van Dijk lo denomina como “análisis discursivo <sociocognitivo>”, ya que relaciona los conceptos generales de discurso, cognición y sociedad (2003, p.145-147). Por intermedio del camino propuesto, propende exhibir el inmenso papel que tienen las manifestaciones discursivas en la construcción y consolidación de las estructuras sociales. Lo que también lleva a dar cuenta de la enorme importancia que asume la interfaz sociocognitiva en el análisis del discurso; al punto de considerar la cognición como acción intermediaria entre el discurso y la sociedad. Aunque implícitamente el examen de cada ámbito de la terna discurso-cognición-sociedad dará cuenta más bien de una relación indisoluble y multidimensional que existe entre cada proceso de interacción, donde atender al estudio de uno de ellos remite inexorablemente a orientar la mirada en los otros dos.

Con esto claro, ahora es conveniente detallar en los conceptos que componen uno de los principales enfoques para efectuar un ACD. Resaltando que, por los propósitos ya expuestos, sólo será necesario ahondar en aspectos que efectivamente informen sobre dichos nexos y sus particularidades. Así que en lugar de tratar cada concepto independientemente en su forma y su contenido, se intentará ofrecer una visión integral que evidencie la interesante interconexión entre cada uno de ellos.

### **Discurso y sociedad: desarrollo de la dimensión cognitiva**

El hecho fundamental que se ha consagrado a lo largo de todo el estudio introductorio sobre la perspectiva del ACD, también conforma la médula espinal del análisis discursivo sociocognitivo. En efecto, abordar el discurso como acontecimiento comunicativo capaz de generar procesos de interacción y conformar actos sociales, es uno de los pilares que sostienen la relación discurso -cognición- sociedad. No obstante, ello no implica que todo dependa y parta de esta importante consideración, sino que justamente ahondar en ella ofrece claridad sobre lo que hay detrás de toda conformación de cualquier discurso. En un primer



momento, pensar en el discurso es, a su vez, pensar en determinada forma de manifestación del lenguaje que, exclusivamente tiene lugar en el seno de la sociedad y “sólo puede comprenderse en la interrelación entre la situación social, el actor, la acción y las estructuras societales” (2003, p.45). Se trata de un conglomerado de aspectos que sistematizan y dan forma a un segmento importante de la realidad social. Tanto así que comprender un discurso remite inexorablemente a varios, sino todos, los elementos aquí presentes. En ese mismo sentido, también se puede llegar a visibilizar el surgimiento de las contradicciones e inconsistencias a la hora de razonar sobre el lenguaje discursivo; todo si no se piensa, o más bien, si se piensa con independencia de dichos aspectos. Por ejemplo, la simple imagen de quien enuncia el discurso puede fácilmente propiciar cambios tanto en el lenguaje usado como en el escenario físico en el que se expresará. Lo que permite evidenciar que la “simple” consideración de un actor del discurso puede conllevar a la modificación de las acciones e incluso de la situación social. De ahí la importancia del ACD en inspeccionar y hacer notorias dichas relaciones encumbradas en el campo de las prácticas sociales.

Entender el discurso como forma de interacción social es también reconocer que este contribuye a la realización de determinados fines. En virtud de esta razón, el discurso se considera como proceso que constituye intenciones y actos bajo un marco interpretativo de la realidad; en últimas es acción que orienta a la acción. Estas importantes consideraciones, no obstante, remiten implícitamente a un hecho crucial que tiene que ver con la manera en la que el discurso es asumido e interpretado. Es decir, tiene que ver con el papel de la cognición en la consolidación de la representación social del discurso<sup>13</sup>.

En esa dirección, van Dijk expone tres formas de representación social importantes para la comprensión del discurso: “en primer lugar, el conocimiento (personal, de grupo, cultural)<sup>14</sup>;

---

<sup>13</sup> Lo que más adelante pasa a llamarse como ideología/s, también puede pensarse bajo la forma de marcos colectivos de percepción que conllevan la construcción de representaciones sociales. En efecto, al constituir un vínculo entre el sistema social y el sistema cognitivo individual, estos marcos de percepción colectiva tienden a marcar una enorme influencia en la estructura social. (2003, p. 44) De ahí la posibilidad de asumir la ideología bajo tales preceptos.

<sup>14</sup> El conocimiento como representación social para la comprensión del discurso supone un punto de anclaje sólido respecto a los propósitos y herramientas de la dialéctica aristotélica. Piénsese, por ejemplo, en la relevancia que se les da a las opiniones (*doxa*) basadas en un principio de plausibilidad que pueden y deben ser disputadas en el encuentro dialéctico. Es decir, aquí el conocimiento, en su primer estadio, representa la consolidación y posterior expansión de las opiniones (*doxa*). Las cuales al situarse en la esfera de la disputa dialéctica pueden llegar a establecerse como actitudes y posteriormente en ideologías. Lo que también se puede

en segundo lugar, las actitudes (no presentes en la comprensión sociopsicológica); y, en tercer lugar, las ideologías<sup>15</sup> (2003, p.45). Todas estas formas refieren principalmente a rasgos característicos que implican (de alguna forma) a la cognición<sup>16</sup>. Además, vistos bajo ese mismo orden, estos rasgos contribuyen a crear una especie de referencia que puede orientar la construcción de algunos de los más relevantes elementos de un discurso. Por ejemplo, saber quién escribió el discurso y hacia quiénes va dirigido es esencial para exponer la representación social del mismo. En virtud de esta razón, en múltiples ocasiones el creador del discurso debe dar cuenta de su persona (quién es, por qué está allí, de dónde proviene) y de su público objetivo (quiénes son, qué quieren, qué pueden obtener), todo con el fin de establecer más sólidamente la representación social tanto de él como del otro. Reflexionar

---

entrever al precisar en la forma en la que se constituyen las tesis y los problemas dialécticos. Lo que, por sí mismo, evidencia un tipo de relacionamiento entre la dialéctica aristotélica y el ACD.

<sup>15</sup> Como ya es recurrente, la noción de *ideología/ideologías* constituye un amplio campo de análisis compuesto por diversos enfoques y paradigmas. Aquí dicha noción, al estar moldeada bajo los preceptos del discurso entendido como práctica social, es observada a través de lentes materialistas. Esto principalmente refiere a la idea general que argumenta que cualquier tipo de manifestación ideológica es *per se* manifestación de las condiciones que determinan al individuo. Así bien, las ideologías suponen ideas esenciales que acogen en su seno una concepción de la realidad que explica los actos o acciones de determinado individuo o grupo social. Dichas ideas o concepciones no surgen simplemente del pensamiento sin más, sino que se ven mediadas por las condiciones de producción socialmente establecidas. Por ello es importante partir del proceso de vida real del individuo, es decir, de sus manifestaciones prácticas que lo constituyen como ser social. Partiendo de allí se torna más visible, en efecto, “el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de su proceso de vida” (1974, *La ideología alemana*, p.26). Desde esta postura, el ACD ve la ideología como sujeta a condiciones materiales de existencia, que también repercuten en la forma en la que se estructuran las diversas expresiones del lenguaje. Dicho motivo incentiva al ACD a estudiar la forma en la que se sostienen y reproducen relaciones de poder (las cuales son relaciones ideológicas) a través del discurso. Por otro lado, es preciso explicar que la distinción entre *ideología/ideologías* tiene que ver con la forma en la que se ven representadas socialmente. La ideología se compone de ideas, actos y concepciones que son exhibidas y reflejadas de diversas formas. Esta multiplicidad de aspectos que interactúan entre sí, compone la base social de la ideología; los grupos ideológicos (2023, *Discursos e ideologías de la derecha radical*). Es decir, no hay una ideología como tal, sólo hay conjuntos de ideologías que representan estructuras mentales sociocognitivas. Por esta razón se nombran como ideologías, ya que suponen acciones que se ven regularmente conformadas por múltiples ideas y concepciones de la realidad. Este motivo genera que las ideologías se vean definidas como “representaciones mentales que forman la base de la cognición social” (2000, p.56). Lo que consecuentemente expone la relevancia y el papel de las ideologías en el discurso, puesto que uno de sus objetivos tiene que ver con la exposición de una realidad colectiva que necesariamente debe ser justificada.

<sup>16</sup> Es importante resaltar que, en todo el presente análisis, sólo se está tratando con el concepto de *cognición* bajo la postura determinada por van Dijk en lo que refiere al ACD. Por lo que, para efectos de claridad, es necesario precisar en dicho concepto. Así bien, cognición “implica tanto la cognición personal como la cognición social, las creencias y los objetivos, así como las valoraciones y las emociones, junto con cualquier otra estructura, representación o proceso <<mental>> o <<memorístico>> que haya intervenido en el discurso y en la interacción” (2003, p.146). Así mismo, esta postura cobija aspectos como la ideología y el poder, en tanto constituyen representaciones mentales que conforman el suelo de la cognición social (2000, p. 56). Respecto a la cognición personal, es importante decir que refiere al estado “primigenio” para el procesamiento de información y para el procesamiento de los estados mentales. Sin ella, obviamente no se puede realizar el tránsito hacia la cognición social.

sobre el conocimiento de un grupo o persona, así como en la exposición de sus actitudes e ideologías, conlleva a reflexionar sobre una visión de la realidad que se conforma por elementos históricamente transversales a toda la vida social del individuo. Así, por ejemplo: el lugar de donde proviene, el lenguaje que expone a la hora de entablar una discusión, etc., son factores que directa e indirectamente evidencian una parte de la concepción de la realidad que posee. Y a medida que construye sus experiencias es mucho más notoria la influencia que ejerce el contexto en dicha actividad.

Este pequeño conjunto de ideas en relación con el contexto y con la construcción histórica del individuo, atraviesa toda postura centrada en un ACD, ya que desde esta perspectiva se considera que cualquier construcción discursiva es histórica y, por lo tanto, su correcto entendimiento requiere un concienzudo análisis del contexto (2003, p.37). En la recepción de cualquier tipo de discurso, el contexto se percibe a través de una relación multilateral: es exhibido como un tipo de representación mental con una base fundamentalmente social. En otras palabras, se considera como “la estructura (mentalmente representada) de aquellas propiedades de la situación social que son relevantes para la producción y la comprensión del discurso” (Duranti y Goodwin, 1992: van Dijk, 1998). Dicha estructura articula elementos cognitivos y sociales del discurso, desde los cuales, evidentemente, son aprehensibles aspectos tales como el poder y la ideología. De ahí que el contexto sea una de las vértebras centrales en el estudio de cualquier perspectiva del ACD.

Así bien, todas las propiedades anteriormente expuestas dan cuenta de varios datos que es necesario resaltar. El primero, relacionado con el fenómeno de la cognición y el contexto, da cuenta de que el discurso codifica relaciones hegemónicas que varían constantemente en función de la representación del poder social. Lo que además demuestra la enorme influencia que generan las construcciones mentales en las diversas estructuras sociales y viceversa. Esta idea también se aproxima a la óptica dispuesta entre el contexto y el discurso. En efecto, las características que conforman el contexto repercuten fundamentalmente en la estructura discursiva y, a su vez, la enunciación de un discurso puede contribuir a aclarar, identificar e incluso reconfigurar las particularidades del contexto. Por esta razón las estructuras específicas del discurso están extensamente relacionadas con las estructuras sociales del contexto.

## **Discurso y contexto: análisis de las formas globales y locales**

Si se ha afirmado que la cognición media entre la estructura del discurso y de la sociedad, también es necesario alzar la vista ante el papel del contexto respecto al vínculo entre lenguaje y sociedad. De primera mano, podría pensarse que se está hablando de una relación que posee mayor envergadura por la calidad de los conceptos, pero en realidad todo este análisis conforma dos caras de la misma moneda. Y específicamente todo tiene que ver con las estructuras globales y locales tanto del discurso como del contexto.

Así bien, las estructuras globales del discurso tienen que ver con “esquemas generales, canónicos y convencionales que consisten en unas peculiares categorías de variedades discursivas, tal como sucede en el caso de los argumentos, los relatos o los artículos de noticias” (2003, p.159). En otras palabras, se puede decir que son los modelos discursivos que son regularmente aceptados por los usuarios del lenguaje. Por esa razón constituyen una especie de brújula orientadora que configura todo tipo de expresiones. Las formas locales, a su vez, son “las de la sintaxis de las oraciones y las de las relaciones formales entre cláusulas u oraciones ordenadas en secuencias: orden, primacía, relaciones pronominales, nominalizaciones, etc.” (2003, p.159).

En resumen, se trata de la manera en la que se usa y se da coherencia interna a cualquier manifestación del lenguaje. Ambas estructuras (global y local) son interdependientes y conforman una parte de la lógica para la conformación de un discurso. Por ejemplo, si se desea informar algún tipo de noticia, sin importar el contenido de esta, se debe hacer bajo determinado marco de referencia; del mismo modo si se desea realizar la alocución de un discurso político, no se puede efectuar bajo el mismo sentido con el que se haría una noticia. En ese orden de ideas, se puede apreciar la función de la cognición en dicha asunción de las dos estructuras, ya que saber valorar el sentido que puede tomar una manifestación lingüística, implica acudir a dichas estructuras y discernir con base en una perspectiva específica de la realidad.

No son muy lejanas las concepciones de la estructura global y local del discurso respecto a las del contexto. De hecho, indagar en el progresivo ocultamiento de intereses e influencias ideológicas constituye uno de los objetivos primordiales del ACD y “únicamente puede realizarse si las estructuras del discurso se ponen en relación con las estructuras de los

contextos locales y globales” (2003, p.160). Esta idea supone un punto cumbre en la triada discurso-cognición-sociedad, ya que demuestra el inobjetable nexo que existe entre cada una de ellas y, a su vez, da cuenta de la enorme tarea que tiene el ACD al enfocarse en el discurso como práctica social que necesariamente involucra relaciones de poder e ideológicas. Pero para rastrear dicha precisión, es mejor evidenciar qué indica cada estructura del contexto.

En ese orden de ideas, la estructura global del contexto se define por “estructuras sociales, políticas, culturales e históricas en las que tienen lugar los acontecimientos comunicativos” (2003, p.161). Podría decirse que esta estructura compone el suelo desde donde emergen todas las manifestaciones de cualquier actor discursivo. En efecto, todos los actos tienden a estar determinados por cualquiera de todas estas estructuras, lo que las constituye como puntos culminantes para la producción y comprensión de toda forma de discurso. Por otra parte, la estructura local del contexto es definida por “las propiedades de la situación inmediata e interactiva en la que tiene lugar el acontecimiento comunicativo” (2003, p.161). Es decir, esta estructura contiene los elementos que permiten saber desde donde proviene el discurso, hacia quién va dirigido, cuáles son sus objetivos, y todo tipo de directrices que puedan indicar o sugerir la realidad más próxima a este.

Todo el planteamiento anteriormente expuesto confirma que (en virtud del relacionamiento evidenciado entre las estructuras globales y locales del discurso y del contexto), así como la cognición interviene entre la configuración del discurso y la sociedad, también sucede de igual forma con la estructura del contexto. Estos hechos dan solidez al vínculo establecido entre el discurso, la cognición y la sociedad, en tanto muestra la relación y el desarrollo de cada estructura de forma orgánica. Aunque es preciso decir que, más allá de mostrar una simple relación entre éstos, resulta más conveniente tratar los términos como conformando un triángulo que progresivamente se alimenta por el constante intercambio de información entre cada uno de sus vértices. Esta idea, en otras palabras, sólo quiere significar que (bajo la perspectiva de un ACD) se torna imprescindible pensar en dicha estructura como en un conjunto orgánico que da forma a una producción social de sentido.

Por las múltiples razones evidenciadas y atendiendo al objetivo general del presente texto, el siguiente capítulo se centrará en demostrar cómo algunos instrumentos de la dialéctica aristotélica pueden contribuir en un ACD. Por tal motivo, se expondrán algunos fragmentos

de un discurso político, que (a modo de estudio de caso) ofrecerá claridad sobre la arena de disputa sociocognitiva que acoge y reproduce relaciones de poder e ideológicas. De hecho, podría decirse que, en tanto los discursos políticos muestren como fin último exhibir, reconstruir y sustentar una visión de la realidad social, es indefectible que atiendan a lugares comunes que amplifican la visión de elementos de poder e ideológicos.

Ahora bien, el propósito expuesto se conduce por dos postulados que otorgan un suelo firme a sus intenciones. El primero tiene que ver con la posibilidad del ACD de realizarse o combinarse con cualquier enfoque de las humanidades y las ciencias sociales (2003, p.144). Esto posibilita notablemente su articulación con elementos propios de la dialéctica aristotélica, los cuales constituyen una concepción filosófica tanto del lenguaje como del discurso. El segundo postulado refiere a la dificultad (en sentido práctico) que supone elaborar un ACD íntegro. No hay o no existe algo como un análisis “completo” del discurso (2003, p.148). Es inverosímil pensar en un ACD que señale todas las posibles estructuras, formas, relaciones, etc., del *corpus* general de cualquier expresión del lenguaje escrita o verbal.

En ese sentido, podría decirse que por intermedio del primer postulado se comprende más a cabalidad el segundo. En efecto, en virtud de la multiplicidad de posturas y enfoques que agrupa el ACD, es necesario que, a su vez, deba precisarse en los límites de su campo de estudio. Esta situación conlleva a que se centre específicamente en el discernimiento de algunas de las estructuras más significativas para abordar determinada cuestión social, todo con el fin de examinar propiedades fundamentales del discurso que tienden a variar en relación a cada estructura social. De ahí la importancia del énfasis en aspectos tales como la entonación, el orden de las palabras, la coherencia, etc.

Finalmente, teniendo presente ambos postulados y todo lo aducido hasta aquí, se procederá a efectuar un proceso de articulación entre el enfoque del ACD y algunos de los principales instrumentos de la dialéctica aristotélica. Todo mediado a través del desarrollo de un estudio de caso que (debido a su misma estructura) ofrece mayor claridad ante todas las contribuciones que ambas perspectivas de análisis pueden ofrecer. Esto no debe inducir a pensar que se está tratando de elaborar un nuevo método o aplicación entre el ACD y la dialéctica aristotélica, más bien se intenta mostrar al escenario de la dialéctica aristotélica en

convergencia con la perspectiva del ACD; una de las tesis generales que atraviesa todo el presente proyecto.

### **Capítulo III: La dialéctica aristotélica y el análisis crítico del discurso: Exposición de un estudio de caso**

#### **Consideraciones preliminares**

Antes de dar paso al desarrollo del estudio de caso que alberga esta sección, conviene precisar en su objeto general de estudio: el discurso político. A lo largo de todo el recorrido efectuado en el capítulo anterior, se dieron indicios y sugerencias de algunas perspectivas que alberga el concepto de *discurso*. Para el presente caso, dicho tránsito no es divergente respecto a lo que pueda significar la noción de discurso político; más bien, lo mencionado en relación a su enfoque y a su lugar en la estructura social, ofrece claridad para dar cuenta de todos los elementos que llegan a conformarlo.

Así bien, lo primero a destacar tiene que ver con el reconocimiento del discurso como acontecimiento comunicativo que orienta e impulsa la realización de determinadas acciones. Se trata de un proceso de interacción donde el productor del discurso, con una intención específica, enuncia y transfiere gran parte de su realidad al contenido del mismo. Por esta razón, durante el proceso de creación y manifestación del discurso, se hacen notorias múltiples esferas de la realidad que conforman toda estructura social. Y entre ellas se destaca, ampliamente, la esfera política. Así que, por lo pronto, podría decirse que el discurso político es un acontecimiento comunicativo que se manifiesta en la escena política, con el objetivo de promover la consecución de acciones en vista de una transformación de la realidad social. Aunque no es preciso decir que el discurso político solamente exhibe elementos que inducen a transformar una realidad social, sino que también puede contener aspectos que sostengan y den sustento a dicha realidad. Lo que genera que el discurso político transite indefectiblemente a través de marcos de poder e ideológicos<sup>17</sup>.

Estos son, pues, los principales aspectos que dan forma a una concepción sobre el discurso político. No obstante, para efectos de formalidad, esta también se va a establecer por medio

---

<sup>17</sup> De ahí la importancia de que toda acción e investigación discursiva sea asumida políticamente desde la postura del ACD. Lo que también provocó que en el presente trabajo se adopte el discurso político como elemento de investigación.

de dos enfoques: el primero tiene que ver con una definición general y el segundo remite a algunas características fundamentales que la componen. En ese orden, ambas posturas contendrán la concepción general que orientará todo el proceso de análisis a efectuar.

En el caso del primer enfoque, este aborda una definición precisa que ilumina todo lo mencionado respecto al discurso político. Así pues, desde la perspectiva de Daniel Palma, los discursos políticos son

todas aquellas piezas escritas, verbales, no verbales ---que conjugan el uso de símbolos---, presentadas por un agente político, a través de las cuales se busca transmitir un mensaje concreto y cuyo fin es persuadir a una audiencia determinada, lograr su apoyo e impulsarla a llevar a cabo acciones que impliquen un cambio dentro de la estructura social (2017, p.55).

Esta definición sustenta las afirmaciones previamente establecidas, en tanto reconoce que el discurso político se da exclusivamente en la esfera política y además tiene la capacidad de producir (por intermedio de elementos de poder e ideológicos) acciones que pueden llegar a transformar o resignificar ámbitos de la estructura social.

Ahora bien, respecto al segundo enfoque, este parece mostrarse como un complemento para el primero; no obstante, su importancia radica en que establece características formales del discurso político que amplían dicha concepción y exponen su relevancia ante cualquier proceso de ACD. Por consiguiente, Silvia Gutiérrez (2006) considera que algunas de las principales características del discurso político son:

- a) es un discurso que no se dirige tanto a convencer al adversario, como supone la retórica tradicional, sino a reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios y atraer a los indecisos;
- b) es un discurso estratégico, en la medida en que define propósitos, medios y antagonistas;
- c) manifiesta propiedades performativas, lo que significa que quien lo sustenta no se limita a informar o transmitir una convicción, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume su posición;
- d) tiene una base esencialmente polémica: la enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario;



- e) es un discurso argumentado que se presenta como un tejido de tesis, argumentos y pruebas destinados a esquematizar y teatralizar, de un modo determinado, el ser y el deber ser políticos ante un público determinado y en vista de una intervención sobre este público.

Como se puede observar, los enfoques de Daniel Palma y Silvia Gutiérrez evidencian varios puntos en común y se sustentan el uno al otro. Tratan aspectos tales como: la influencia del discurso, su acción e intervención con el público, la concepción de un agente político determinado, etc. En últimas, lo ampliamente destacable tiene que ver con la concepción general de aspectos que estructuran lo que caracteriza un discurso político<sup>18</sup>.

Por dicho motivo, al ahondar en el estudio de caso elegido para el subsecuente análisis, se deberá tener en cuenta que se identifica con los parámetros o enfoques anteriormente exhibidos, los cuales logran ampliar el horizonte de observación respecto a todo lo que contiene en su seno una noción tan común pero tan enormemente discutida y controversial. Ya considerada la delimitación del objeto general de estudio, resulta óptimo dar paso al desarrollo temático y metodológico de los objetivos propuestos para el presente trabajo. No obstante, a modo de preludeo, se partirá de una idea general que emana desde la perspectiva de la dialéctica aristotélica.

### **El discurso político es disputa**

Se ha reconocido que la dialéctica establece el *logos* como elemento y principio fundamental para la discusión, donde se asume el objetivo de situar un examen de la realidad a través del contenido del mismo. A través de esta razón, el método dialéctico sugiere partir del reconocimiento de los problemas que, por su misma naturaleza, se conforman como cuestiones planteadas en todo diálogo; todo con el fin de poder razonar sobre ellos, a partir de un análisis de su plausibilidad que no retorne en posibles contradicciones. En ese sentido, podría decirse que el estudio y análisis de la plausibilidad de las propuestas exhibidas en un

---

<sup>18</sup> Estos enfoques expuestos no sugieren que la noción de discurso y disputa en Aristóteles se esté relegando o eximiendo de la postura general del método dialéctico. Sucede todo lo contrario: ambas nociones son transversales en cada enfoque. No obstante, al emprender el examen del ACD, se detalló la enorme amplitud con la que se consideran dichas nociones. Por esta razón se estableció la necesidad de abordarlas desde la postura del ACD, ya que, si bien Aristóteles tiene presente tanto la noción de discurso como la de disputa, el nexo que se puede establecer entre ellas se torna más fecundo si se contempla desde dicha postura. Todo ello, claro está, mediado por los objetivos generales del presente proyecto.

diálogo, orientan una disputa que representa el proceso de transición de este mismo, donde se busca poner a prueba la calidad y sustento de cualquier opinión exhibida. Bajo este mismo postulado de la dialéctica se toma aquí al discurso como un campo de disputa. Sin importar que se trate de cualquier tipo de discurso, el campo de disputa se hará palpable en tanto sea posible debatir en torno a él.

En el caso presente donde se aborda el discurso político, la disputa es mucho más evidente. En efecto, al orientar a la acción a través de diferentes modalidades y estrategias que acogen múltiples elementos de la estructura social, se constituye una visión de la realidad que intenta ser sustentada para, progresivamente, ser acogida. Este proceso genera que, indiscutiblemente, surjan posiciones opuestas o contrarias a las establecidas por el discurso<sup>19</sup>. Desde allí surge la disputa, puesto que también en este caso se intentará justificar o negar la plausibilidad que puede contener el lenguaje discursivo que emana desde cualquier ámbito. Además, a través del reconocimiento del discurso como composición histórica, se asume que allí mismo se encuentra inscrita una visión de la realidad social que, de cualquier forma, increpa al individuo hacia el que se dirige.

Por ello se aduce con razón que tanto el discurso político como los propios receptores del mismo, no son meros actores pasivos. No se trata de un elemento estático, sin punto de referencia u horizonte. De hecho, sucede todo lo contrario. El discurso político refiere y se compone de una perspectiva que va a ser o está siendo materializada a través de fuentes económicas, ideológicas, culturales, etc. Es activo históricamente, en tanto moviliza al lector u oyente a situar un punto de vista determinado sin importar su lugar de referencia. Siempre está en constante movimiento, así como quienes sustentan sus ideas. Y así como induce a la

---

<sup>19</sup> Para Aristóteles, el discurso tanto en la dialéctica como en la retórica procede del *logos*, el cual necesariamente debe ser expuesto y sometido ante el otro; de ahí que el *diálogo* sea un punto cumbre en la constitución epistemológica de ambos métodos. Además, afirma que el discurso consta de tres componentes: la persona que habla, el tema de lo que habla y aquel o aquellos hacia quienes habla (1358a38-1358b2). Componentes que son retomados y caracterizados mucho más a profundidad desde el ACD. Es por esta razón que sólo se evidenció el enfoque de estos términos a través de dicha postura. Lo que podía verse más claramente si se examina progresivamente el enlace efectuado por la terna discurso-cognición-sociedad; elementos clave para operar un pleno desarrollo del ACD. Pero, a grandes rasgos, se sigue manteniendo la idea esencial que une la disputa con el discurso político. Así, es harto evidente que el discurso político tiene una base explícitamente polémica, la cual da forma y orienta regularmente la disputa. Por este motivo, como ya se afirmó anteriormente, no se trata de relegar las concepciones aristotélicas sobre dichos términos, sino que desde el enfoque del ACD se puede llegar a ofrecer un mayor desarrollo para los mismos. Lo que nuevamente permite centrar la vista sobre el objetivo general de articular el método dialéctico (y sus múltiples herramientas) con la postura respecto a la realidad del discurso político acogida por el ACD.

acción, también adopta la disputa en su seno. Al ser manifestación propia de una perspectiva aterrizada a un contexto y a una realidad determinada, es imprescindible que se componga de elementos que remiten a la disputa. Ya desde su misma constitución presupone un punto de vista que se enunciará como contrario al suyo y fundamentalmente se expresará mediante la forma de una réplica.

Por todo lo dicho, es posible reconocer que, así como la dialéctica conforma un escenario de disputa, lo mismo vale decir para el discurso político. Esta posición será clave para comprender todo el escenario sociocognitivo que configura el discurso político. Así pues, el punto de partida en este análisis del discurso político se anuncia desde un espacio necesariamente de disputa; un aspecto crucial para la dialéctica aristotélica y el ACD.

**Estudio de caso del discurso titulado: “Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social”**

El siguiente estudio de caso hace referencia al discurso pronunciado por Álvaro Uribe Vélez el día de su primera posesión como presidente de la república de Colombia; exactamente en la fecha del 7 de agosto de 2002. Se trata de un discurso que, tanto por su peculiaridad en el contenido como por su forma de organizarlo, ofrece diversas perspectivas respecto a la posición actual del país, cuál puede ser su horizonte de trabajo, sus principales problemas y algunas potenciales soluciones que atisba; todo en virtud de su asunción como representante general del país, el cual debe (estrictamente) tomar las “riendas” del mismo.

Comencemos este proceso de análisis centrando la vista en el título del discurso, reconociendo que gran cantidad de veces éste da indicios de lo que puede constituir gran parte del cuerpo del texto. Podría decirse que el título es la carta de presentación del tema del discurso. Por ello es importante observar la composición del título como si exhibiera el tema general sobre el que versa el discurso.

## El análisis de las macroestructuras semánticas y la toma de las proposiciones<sup>20</sup>

El discurso tomado en este caso presenta el siguiente título: “*Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social*” (2002, p.1). Para examinar si el título refleja algún grado de relación con el tema del texto, es necesario traer al detalle algunas proposiciones generales o <<macro proposiciones>> para realizar un barrido general del mismo. Todo con el fin de observar si el título puede dar indicios del tema central del discurso y si también puede sustentar los puntos de referencia de este último. Así bien, algunas de las más relevantes <<macro proposiciones>> encontradas son:

- **P1:** Bolívar y Santander prefiguran nuestra identidad política como nación. (2002, p.1)
- **P2:** Para reposo del libertador, recuperemos el orden, que unifique esta Nueva Granada disgregada hoy en repúblicas de facto de organizaciones violentas. (2002, p.1)
- **P3:** Que el Hombre de las Leyes nos inspire una Nación de obediencia a las normas para cancelar la esclavitud de la violencia. (2002, p.2)
- **P4:** En nuestra nación han descendido la confianza y la solidaridad. (2002, p.2)
- **P5:** La economía andina requiere más voluntad y resultados. (2002, p.3)
- **P6:** El momento excepcionalmente delicado de la economía exige impulsar a los sectores productivos generadores de empleo. (2002, p.2)
- **P7:** La economía andina requiere más voluntad y resultados. (2002, p.3)

---

<sup>20</sup> Antes de dar paso al subsecuente análisis, conviene ofrecer claridad respecto a la misma aplicabilidad de la dialéctica en la estructura proposicional del discurso. Si bien es cierto que el estudio de los silogismos es un componente fundamental para la dialéctica, éste por sí mismo no versa sobre lo apodíctico, sino que su propósito general se ve orientado por la composición y examen regular de la plausibilidad de las opiniones sostenidas por determinado grupo (*doxa*). Todo con el fin de poder razonar sobre todo problema que se presente y también si se sostiene una afirmación, no decir nada que sea contrario a ella. Por lo tanto, para que el razonamiento dialéctico se empiece a constituir en debida forma, debe partir del examen de las proposiciones exhibidas en la argumentación. Y el estudio de caso presente no es la excepción. No en vano Aristóteles expresa que los cuatro instrumentos mediante los cuales se llevarán a buen término los razonamientos pueden adoptar (en medio de su propio análisis) la forma general de cualquier proposición (105a20-25). Es decir, aquí no es relevante que el discurso no responda a determinada estructura silogística, sino que sólo se tiene en consideración el examen del propio contenido y no la forma pura de los juicios o silogismos. Justamente por este motivo la dialéctica es vista como un instrumento que se sirve del objeto de la opinión común (*doxa*) y a partir de ello obtiene y construye proposiciones verosímiles que (en la discusión) pueden emplearse como premisas de silogismos o como enunciados de inducción (1999, p.35). Este es, a grandes rasgos, el camino que direccionará el subsecuente desarrollo en el estudio de caso presente.

- **P8:** La estabilidad económica depende del crecimiento y para que se conserve debe fundarse en la cohesión social. (2002, p.3)
- **P9:** El Estado tiene que ser promotor del desarrollo, garante de la equidad social y dispensador del orden público. (2002, p.3)
- **P10:** Queremos la paz, no el apaciguamiento que se origina en el diálogo insincero, en el acuerdo claudicante o en la tiranía oficial. (2002, p.5)

Todas las <<macro proposiciones<sup>21</sup>>> expuestas parecen indicar ideas que representan múltiples perspectivas sobre el ámbito político, económico e ideológico. Pero organizadas así, sólo generan confusión respecto a lo que pueden llegar a sustentar. Por lo tanto, para efectos metodológicos, se puede emplear una herramienta en la toma de proposiciones, la cual estipula la necesidad de ordenarlas, a manera de listas, donde cada una de ellas guarde una relación necesaria con el tema que representa. Para este primer caso, se tomarán los temas que, en un primer momento, moldean las perspectivas generales en torno a la realidad social que ofrece el discurso. Así bien, las listas se podrían ofrecer así:

Acerca de lo político: **P1, P2, P3, P4, P5, P9, P10.**

Acerca de lo económico: **P5, P6, P7, P8, P9.**

Acerca de lo ideológico: **P1, P2, P3, P4, P8, P9, P10.**

Por razones obvias, al tratarse de un formato de discurso político global, es inevitable que la mayoría de las proposiciones remitan a la esfera política. Pero lo resaltante aquí tiene que ver con algunas proposiciones que comparten los mismos temas. Por ejemplo, la mayoría de los elementos que configuran el conjunto determinado desde el tema político, también son acogidos por el conjunto que representa el tema ideológico. Por lo tanto, un análisis general respecto a cada proposición compuesta por estas dos listas podría confirmar que el núcleo temático del discurso versa sobre el nexo entre ambos temas.

---

<sup>21</sup> Recuérdese que las macro proposiciones son expresiones representativas que dan cuenta de los temas o conceptos generales del discurso (2003, p.152-153). Para el presente estudio de caso se han elegido 10 macro proposiciones que son fundamentales a la hora de considerar las temáticas generales del discurso. Pero (por efectos de limitación acogidos desde la concepción del presente proyecto) sólo fue posible emplear entre cuatro a cinco macro proposiciones. No obstante, ello no implica que el análisis se vea reducido, sino que el contenido general de las macro proposiciones escogidas expresa, en gran medida, el ámbito por el que discurre el tema central del discurso.

No obstante, ninguna proposición general evidencia un relacionamiento directo con el título del discurso. Además, como ya se precisó, la gran mayoría se muestran como ideas que representan algún tipo de problemática que posee el país y algunas otras reflejan argumentos que pueden llegar a ofrecer algún tipo de solución frente a esas dificultades. Aunque por la situación y naturaleza del mismo contexto, es claro que el contenido del discurso debe dar cuenta de un cuadro gigantesco de razones y motivos por los cuales el presidente sustentará su puesto y asegurará sus objetivos. En ese sentido, podría decirse que, así como el título es la carta de presentación del tema del discurso, este último es la carta de presentación del presidente. Por ello en la mayoría de las <<macro proposiciones>> se enuncian algunas problemáticas para las cuales posee algún tipo de solución que se relaciona directamente con una concepción precisa de elementos políticos, económicos, ideológicos y culturales. Y esto posee mucho sentido si se asume que, al haber sido elegido como presidente de Colombia, debe ser contundente a la hora de reconocer qué problemas pretende solucionar y cuáles perspectivas tiene frente a ellos. Por esta razón parece que todas las <<macro proposiciones>> poseen un sentido respecto al cuadro general que acoge su espacio contextual como nuevo presidente de Colombia. Pero siendo precisos con los temas específicos que constituyen el título, no hay referencia a ideas claras que hagan visible este relacionamiento con el tema. Por lo tanto, la forma del discurso global, en un primer momento, es divergente respecto a la local.

Ahora bien, la pregunta a resaltar es: ¿por qué le ha dado este título al discurso? Sabiendo que el título puede orientar sobre el tema general del texto, su apreciación resulta relevante para el análisis. Además, debido a que el título también puede contener algunos significados locales dentro de la estructura de la <<macro proposición>>, pueden llegar a ocultarse definiciones o conceptos que (para el usuario del lenguaje) configuran una perspectiva precisa de lo que quiere llegar a presentar ante el público. En ese sentido, el escenario en el cual se encuentra circunscrito el discurso político puede dar indicios sobre la elección de su título. Por ejemplo, la palabra *retomemos* (la cual da inicio al contenido general del título) es muestra de una intención determinada por su papel como nuevo presidente; el cual (por sentido común) debe ofrecer una visión que dé cuenta de los principales problemas del país, pero más enormemente debe reparar en sus posibles soluciones. Por ello a primera vista, el título hace referencia a elementos que se han perdido y que deben ser recuperados bajo

algunos principios o directrices que son expuestas en el contenido del discurso. Pero el título, a la vez que intenta dar una impresión general de “solución” también lleva consigo problemáticas que están implícitas en cada concepto que lo conforma.

Precisando nuevamente en el título que se anuncia como: “*Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social*”, se puede observar que está conformado por varios conceptos que sustentan un punto de vista articulado a una precisa representación mental del discurso. Es decir, a través de la estipulación del título es posible vislumbrar algunos aspectos que conforman una parte de las representaciones de los datos que el enunciador del discurso puede tener (cognición) y también es posible observar la forma primigenia en la que puede llegar a exponerlos, con el fin de que los receptores del discurso (sociedad) acojan y apliquen su visión a través del entorno social. Lo que conlleva necesariamente a la aparición de un escenario político e ideológico con propósitos netamente determinados.

### **Dimensiones político-ideológicas del discurso: la identidad política de la nación**

Volviendo la vista sobre las proposiciones generales estipuladas, se aprecia que ninguna de ellas es fiel reflejo de lo que consta el título del discurso. No obstante, se ha aclarado que el núcleo temático del mismo se orienta por aspectos políticos e ideológicos. Y para dar cuenta de ello, es preciso efectuar un análisis de alguna de las proposiciones acogidas por ambos temas. Por lo tanto, se comenzará con el proceso previsto tomando la proposición (**P1**), para inspeccionar si (a través de esta) es posible captar el horizonte por el que transita gran parte del contenido general del discurso. Lo que a su vez puede dar indicios de la idea general contenida en la conformación del título.

En efecto, la proposición (**P1**) se expresa como sigue: “*Bolívar y Santander prefiguran nuestra identidad política como nación*”. Ahora bien, la primera pregunta que surge necesariamente es ¿qué tipo de identidad política prefiguran? Para intentar dar respuesta a ello, es necesario tomar el párrafo que alberga esta proposición y observar qué elementos contiene. El párrafo completo se enuncia así:

Bolívar y Santander prefiguran nuestra identidad política como Nación. El primero encarna la idea de orden y autoridad. El orden como presupuesto ineludible de la libertad, la autoridad que hace posible la igualdad de oportunidades. El segundo representa el imperio de la ley que

garantiza la seguridad y las libertades. El orden para la libertad mediante la autoridad democrática de la ley: ¡eh allí el binomio ético- político que sostiene la continuidad histórica de nuestra Nación y otorga sentido a nuestra institucionalidad! (2002, p.1).

Bolívar vendría a ser expositor de las ideas de orden y autoridad y Santander representa las ideas de la ley, la seguridad y la libertad. Estos parecen ser los conceptos que configuran esa identidad política de nación. No obstante, el desarrollo de cada uno de ellos en este párrafo merece ser examinado con más atención. Primero, se observa que la gran mayoría de los conceptos están contenidos en el título del discurso. Así pues, se habla de ley, autoridad democrática y libertad, pero no existe alusión alguna al término de justicia social. A primera vista, este primer nexo encontrado puede otorgar mayor claridad sobre por qué se hace alusión a la palabra *retomemos* en dicho título. En efecto, que el título contenga todos los preceptos allí mencionados, sugiere que más allá de retomarlos se debe proseguir el camino y representación que les da Bolívar y Santander. Es decir, indica más bien que, para continuo beneficio del país y de la vida social como tal, es necesario transitar por el horizonte que representan estos dos héroes de la patria.

Pero prestando mayor atención al contenido que sigue después del anunciamiento de la proposición examinada, se observa un tipo de desarrollo en esa sección que tiende a subordinar algunos conceptos que surgen de la idea general. Así bien, una parte de lo que sigue de la proposición general se expresa así: *“El primero encarna la idea de orden y autoridad. El orden como presupuesto ineludible de la libertad, la autoridad que hace posible la igualdad de oportunidades.”* Ya se ha dicho que, en ese orden de ideas, Bolívar sustenta la idea de orden y autoridad, pero aquí se toma al orden comprendido como antecesor de la libertad y además se asume a la autoridad como posibilitadora de la igualdad. Por otro lado, sucede de manera similar con Santander cuando se toma el contenido que comprende su imagen. Para este caso, se expresa que este *“representa el imperio de la ley que garantiza la seguridad y las libertades”*. En otras palabras, Santander conformaría la imagen de la ley, la cual contiene y permite el pleno progreso de la seguridad y las libertades. En ese mismo orden de ideas, este desarrollo proposicional podría resumirse bajo el siguiente esquema:

**Bolívar:** Orden>libertad>Autoridad>igualdad.

**Santander:** Ley>seguridad>libertad.



Podría afirmarse que, en un primer momento, ambos esquemas (con sus respectivos conceptos) prefiguran la identidad política de la nación. Pero al realizar el proceso de esquematización de ambas perspectivas, surge un hecho interesante. Es posible observar que el concepto de libertad configura una parte de ambas visiones. En el primer caso, sólo hay libertad, si hay orden; en el segundo caso, sólo hay libertad, si hay ley. Bajo este marco de análisis, surge la importancia de examinar la posible relación que puede haber entre géneros que son cercanos o distantes entre sí, todo con el fin último de investigar si algún concepto presente puede decirse o afirmarse de muchas maneras. Por ello conviene tratar con la herramienta del análisis de las diferencias en concordancia con el análisis local y global de los significados.

### **El análisis de las diferencias y la estructura global y local de los significados**

Para dar comienzo a este caso, es conveniente efectuar preguntas tales como: ¿la ley está en el mismo género que el orden? o, ¿El género en el que se emplaza la ley también podría contener al orden? Si se confirma que la ley sí está agrupada en el mismo género que el orden, sería posible afirmar que este último orienta, de algún modo, hacia la seguridad. Es más, es común (para diversos tipos de gobiernos) suponer que la existencia de la ley conlleva al establecimiento de la seguridad. Lo mismo vale decir para el orden en tanto se encuentra agrupado bajo el mismo género. Aquí también es común que (visto desde una perspectiva política) el orden se relacione de alguna manera con la seguridad. Si se sigue este razonamiento, se afirmararía que el género que agrupa la ley también puede contener los conceptos de orden y seguridad. Por lo tanto, el seguimiento de estas ideas podría ofrecer un primer panorama sobre todo lo que conlleva pensar en la “libertad”; concepto transversal ante el análisis de las estructuras proposicionales en los esquemas seleccionados.

No obstante, precisando en el sentido del primer esquema, se puede observar que allí la libertad se supedita al orden y, por lo tanto, la acogería en su propio género; algo que por sí mismo supone varios cuestionamientos. Si la ley está configurada en el mismo género que el orden, entonces libertad y seguridad podría orientarse bajo el mismo precepto. Bajo esta idea valdría la pena examinar de qué forma la libertad y la seguridad se pueden relacionar a través del precepto del orden. Lo que dirige nuevamente a considerar el movimiento de los géneros; ahora la pregunta crucial sería: ¿la libertad y la seguridad pertenecen al mismo género o no?

El análisis de todos estos cuestionamientos surge, en primera medida, del importante trabajo que supone examinar los géneros de cada cosa. Este proceso se generó en virtud del estudio de la proposición general, la cual representa a Bolívar y Santander como expositores de nuestra identidad política nacional. Los que a su vez exhiben en su figura concepciones de primer orden que pueden llegar a moldear una visión expresa de la realidad social. De allí surge la importancia de realizar dicho examen de los géneros, puesto que (como se observó) puede haber conceptos que dependen de otros para poder predicarse de una misma cosa.

Por otro lado, en medio de este proceso surge una idea que es transversal a todo el análisis tanto de la proposición general como del mismo párrafo que la contiene. En efecto, todo tiene que ver con el origen directo de usar el género como herramienta que impulsa dicho análisis. Esto, en otras palabras, dirige a pensar expresamente en su propio significado. Es necesario recordar que si el género es una categoría que se predica dentro del *qué es*, entonces también posee un nexo directo con la definición. Por lo tanto, situar un examen del género lleva inevitablemente a realizar un examen de la definición. Y esto, a su vez, remite a indagar nuevamente en todos los significados locales y globales que se le atribuyen a la estructura central de la <<macro proposición>>.

De hecho, por este mismo motivo surgen los cuestionamientos relacionados con el género. Al no establecer una definición que se determine bajo algún tipo de enunciado, sólo se da como explicación el nombre de los conceptos bajo una forma de supeditación. Por ello no se tiene certeza sobre si determinados conceptos pertenecen a este u otro género. No concretar una adecuada definición de los conceptos que se confieren a Bolívar y Santander, genera que el razonamiento se construya de acuerdo al nombre y no en relación con los objetos que puede representar dichos conceptos. Estos aspectos resaltan la pertinencia de elaborar un análisis del tema y del contenido proposicional a través de la figura de lo *definitorio*. Es más, si no hay definición precisa no es posible establecer un relacionamiento entre los géneros cercanos o lejanos, puesto que estos se construyen a partir de la definición.

Teniendo presente la exposición anterior, podría anunciarse a la proposición general (**P1**) como una tesis dialéctica, en tanto representa un juicio paradójico que, por su misma virtud, tiende a transformarse en un problema que puede ser examinado con base en su plausibilidad. Todo sabiendo que es inevitable que haya individuos que o bien discrepen en torno a la

afirmación de la tesis, o desde su negación acojan otros elementos, o simplemente la consideren como instrumento para afirmar otra cuestión, etc. Por lo pronto, baste decir que tan sólo el título del discurso anunciado como “*Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social*”, conlleva a situar un análisis de plausibilidad respecto a todo el párrafo y a sus respectivos conceptos.

### **La consolidación de la definición y de las proposiciones dialécticas para un análisis macroestructural**

Continuando con el estudio del párrafo, se torna previsible que este también configura una perspectiva ideológica que emana desde su misma concepción. Ya se ha mencionado que, tanto las alusiones a Bolívar y Santander como todo lo que ellos representan en la idea general del párrafo, es lo que el discurso político pretende justificar y direccionar como ejemplo que debe ser acogido por todos los ciudadanos; todo si en verdad se desea retomar ese “lazo unificador”. No supone un dato menor que allí se encuentren los conceptos de orden, ley, libertad, seguridad e igualdad, los cuales adquieren otro matiz cuando se comprende que son los principios orientadores de las macroestructuras semánticas del discurso.

Este razonamiento se puede aclarar tomando la última proposición que concluye la idea general del párrafo. En efecto, esta dice así: “*El orden para la libertad mediante la autoridad democrática de la ley: ¿eh allí el binomio ético- político que sostiene la continuidad histórica de nuestra Nación y otorga sentido a nuestra institucionalidad!*” (2002, p.1) Aquí hay varios aspectos a tratar: El primero, que resulta el más llamativo, tiene que ver con la integración del concepto *autoridad democrática*. En ese mismo párrafo ya se había hecho alusión a la autoridad, pero exhibida como la posibilitadora en la igualdad de oportunidades. Entonces una primera pregunta podría ser: ¿la autoridad democrática de la ley es también posibilitadora para la igualdad de oportunidades? o ¿la igualdad de oportunidades permitiría que una autoridad se considerara como *democrática*? Nuevamente los cuestionamientos presentes orientan (en un primer momento) hacia un nuevo examen en la conformación de los géneros de cada concepto, en donde la captación de las semejanzas permitiría considerar a mayor profundidad lo propio en cada una de estas. Ante este hecho, por ejemplo, podrían plantearse muchas más preguntas que son contundentes ante la incorrección de tratar la cuestión en relación a sólo el nombre. Una de ellas podría ser ¿es propio de la autoridad democrática de

la ley garantizar la igualdad de oportunidades? Cualquier de las respuestas ofrecidas ante esta pregunta le otorgaría un suelo más sólido a la discusión, en tanto da cuenta de aspectos que conforman el *qué es* del objeto. A fin de cuentas, lo que aquí principalmente genera la discusión central, tiene que ver con el no establecimiento de lo *definitorio*, que en otras palabras refiere a tratar las cuestiones sólo conforme al nombre. Por dicha razón, en esta sección del análisis se han encontrado inconsistencias que surgen al abordar los conceptos sólo a través del nombre y no en relación a lo que pueden llegar a significar. Así que no tener precisión sobre el *qué es* de cada cosa, genera que no se pueda tratar sobre la definición, ni sobre lo propio, ni sobre el género de ésta; lo que conlleva a orientar la discusión con arreglo al accidente.

El segundo aspecto a considerar tiene que ver con la propia configuración de la proposición, la cual da sustento a la idea central que contiene el párrafo y además da cuenta de un trazo de la perspectiva ideológica gestada allí. Para ello, es necesario dividir el contenido en dos partes. La primera parte “*El orden para la libertad mediante la autoridad democrática de la ley*” se ofrece a modo de inferencia frente a todo lo aducido respecto a Bolívar y Santander. Es decir, parece que aquí concluye el desarrollo de la idea que da claridad a la identidad política de la nación. Por esta razón, si se observa a totalidad esta primera parte de la proposición, se vislumbrarán todos los conceptos que constituyen las figuras de ambos personajes: orden, libertad, autoridad (democrática) y ley. Pero un hecho aún más interesante tiene que ver con la misma orientación de los conceptos, la cual configura una visión ideológica central para el discurso.

Para efectos aclaratorios, es necesario traer nuevamente los esquemas conceptuales de Bolívar y Santander:

**Bolívar:** Orden>libertad>autoridad>igualdad.

**Santander:** Ley>seguridad>libertad.

Se podrá observar que la sección que se ha tomado para el análisis es casi una reproducción del esquema de Bolívar. No obstante, la parte final en donde menciona la ley refiere exclusivamente a Santander. Y es aquí donde cobra más fuerza el análisis de los géneros

posicionado anteriormente. Si se produce un nuevo esquema para la proposición que se está examinando se representaría como viene:

**X:** Orden>libertad>autoridad>ley

Es notorio que la ley es el único concepto tomado del esquema de Santander. Aun así, se sigue sosteniendo el desarrollo general por el que atraviesa el concepto de libertad. Para uno, la libertad se ve mediada por el orden; para el otro, la libertad debe transitar por el camino de la seguridad. En últimas, la libertad representa el núcleo en la identidad de los tres esquemas. Por otro lado, si el orden y la ley agrupan la idea de libertad, entonces es plausible decir que aquí el orden está en el mismo género que la ley. Y si ese es el caso, entonces la libertad debe atravesar necesariamente (para su concreción) por los conceptos de autoridad y seguridad. Por ello, resulta hartamente interesante la primera parte de la proposición examinada, ya que expresa que mediante el recorrido que adopte esta “*autoridad democrática de la ley*”, será posible el orden para la libertad.

Ahora bien, lo no visible en dicha proposición tiene que ver con el concepto de seguridad. En el esquema de Santander, la ley garantiza la seguridad. Por lo tanto, el mismo concepto también se encuentra circunscrito a la “*autoridad democrática*” que supone ampliar los marcos de referencia del orden y la libertad. Por ello, la seguridad y la autoridad pasarían a ser piezas clave para la concepción de libertad; un aspecto no menor teniendo en cuenta que la concepción de estos elementos configuran una perspectiva ideológica bastante dicente. Es más, la idea general allí contenida reconoce que la libertad se encuentra supeditada a la *autoridad democrática de la ley*, la cual cobija el orden y la seguridad. Por lo tanto, la primera concepción ideológica que se torna patente, tiene que ver con el reconocimiento de que hay o existe una idea de libertad basada en el presupuesto de la autoridad.

Por otro lado, en relación a la segunda parte de la proposición en examen, esta se muestra bajo la forma de sustentación ante la perspectiva ideológica que se acaba de enunciar. En efecto, culmina así: *¡eh allí el binomio ético- político que sostiene la continuidad histórica de nuestra Nación y otorga sentido a nuestra institucionalidad!*” Esta parte con la que culmina el análisis tanto de la proposición general como del mismo párrafo, hace referencia al desarrollo de toda la estructura argumentativa que se estableció desde la figura de Bolívar y Santander. Es decir, los elementos que prefiguran nuestra identidad política como nación

también son los mismos que sostienen su continuidad histórica y dan sentido a la institucionalidad. Así pues, ya se precisó que la primera parte de la proposición (*el orden para la libertad mediante la autoridad democrática de la ley*) se ofrece como conclusión ante lo dicho respecto a cada uno de los conceptos que se han tratado anteriormente. Esto significa que aquella proposición contiene el compendio general de lo que Bolívar y Santander representan allí. Pero es menester anunciar nuevamente que ya se ha reconocido la existencia de una idea de libertad asumida desde los preceptos de la ley, el orden y la autoridad. Por ello, esta segunda parte supone el sustento de la asunción ideológica que recae en la primera, además trae al ruedo una dimensión del discurso sumamente interesante.

Desde la óptica precedente, se observa que el “*binomio ético-político*” al que hace referencia el enunciador del discurso, construye un suelo mucho más sólido para justificar el presupuesto de “*la autoridad democrática de la ley*”. Es decir, se alude a la libertad y el orden, los cuales se sostienen mediante dicho presupuesto. Ahora bien, dicho binomio que compone la libertad y el orden merece ser indagado. En un primer momento, si se entabla la discusión en torno a una diferencia entre estos dos conceptos, es importante decir que se discute en torno a las *definiciones*, pero también de allí mismo nace el discernimiento en torno al género. Por lo tanto, es necesario observar si la libertad y el orden (ambas estipuladas como un “*binomio ético-político*”) poseen diferencias en su seno y con ello observar si no se encuentran subordinadas entre sí; lo que también remite inevitablemente a examinarlas a través de una captación de sus semejanzas.

Para efectuar el proceso de análisis orientado por la captación de las semejanzas, se puede partir de la consideración de algunas proposiciones dialécticas. Algunas de ellas podrían ser: ¿es posible que todo precepto político remita a consideraciones éticas? O viceversa, ¿lo ético remite indefectiblemente a elementos de la esfera política? Si se da el caso que el uno remita al otro, entonces pertenecen al mismo género. Ahora bien, la gran dificultad radica en determinar si existe alguna subordinación entre ellos, ya que esto implicaría pensar en un análisis en torno a lo propio; aspecto más próximo en relación al sentido de lo *definitorio*. Pero si la libertad y el orden están compuestas bajo una misma estructura ético-política, entonces ¿qué elementos tener en cuenta para establecer si existe una posible subordinación? Para ofrecer un intento de respuesta, se podría partir de la captación de las diferencias más

previsibles. Pero aquí nuevamente surge una problemática en torno al elemento general de la *definición*, dado que si no se ha identificado el *qué es* en medio del análisis efectuado a todas las proposiciones tratadas, entonces es verosímil reconocer que hay un camino vedado para entablar una posible subordinación. Todo ello refiere a consideraciones que se alejan notablemente tanto por la amplitud de los conceptos como por el alcance que tienen en la vida social. Por ejemplo, ¿cómo determinar si la libertad está más próxima a lo político que a lo ético? Tan sólo reflexionar sobre una pregunta de este calibre abarca dimensiones que aún, a día de hoy, siguen generando constantes discusiones y problemáticas<sup>22</sup>. Lo que impulsa a proseguir con el propósito general de la dialéctica, en tanto existe la posibilidad de proponer de forma plausible todas estas consideraciones para la discusión y su correspondiente análisis. Pero los presupuestos ya considerados en el presente análisis proposicional pueden sugerir un camino a tomar. A través de la perspectiva examinada (la cual considera a la libertad desde el presupuesto de la autoridad) sería plausible afirmar que ésta se orienta desde un enfoque político-ideológico rotundamente determinado. Lo que induce a reflexionar sobre cómo puede llegar a ser percibido el concepto de libertad, si se ve regulado por una concepción de autoridad, la cual hace mención estricta sobre el seguimiento de la ley para propiciar un orden. Estos son aspectos que ofrecen un panorama sobre cómo puede llegar a consolidarse una noción de libertad y autoridad, recurriendo tan sólo a un símil entre imágenes patrias.

Siguiendo la línea argumental previa, entonces ¿dónde situar el lugar de lo *ético*? Recuérdese que el orden para la libertad sólo es posible mediante la *autoridad democrática de la ley*, y esta autoridad es la que surge de la figura de Bolívar bajo la forma de igualdad de oportunidades. Esta situación permite resaltar un hecho importante: el establecimiento de la autoridad (en tanto *democrática*) como direccionando la igualdad de oportunidades. Con

---

<sup>22</sup> Aquí se conjugan dos aspectos bastante interesantes de la dialéctica aristotélica. El primero tiene que ver con que, de alguna forma, los cuestionamientos establecidos en torno a la relación entre los preceptos de la política y la ética se pueden representar como problemas dialécticos. Todo debido a que simbolizan cuestiones que “por ser muy amplias, no tenemos argumentos juzgando que es difícil dar el porqué de ellas” (104b15-16). El segundo aspecto surge como explicación del primero y a su vez lo complementa. En efecto, que estos cuestionamientos permiten ser transformados en problemas dialécticos, sólo se da en virtud de la igualdad en número e identidad que media entre los problemas y las proposiciones (101b33-35). Dicha igualdad es la que permite que ante toda proposición sea posible hacer un problema dialéctico, el cual se afirma como la consideración de una cuestión tendente bien al deseo y al rechazo, bien a la verdad y al conocimiento. De ahí la importancia de examinar el enfoque que determina su plausibilidad.

dicha dirección tomada, lo *democrático de la ley* se percibiría como ético, ya que supone una igualdad general; no obstante, allí también se abriría paso el ámbito político debido al nexo previamente establecido entre el orden y la libertad. Por tal motivo, esta idea concede una primacía al elemento político e ideológico respecto al contenido general de la proposición. Además, el análisis de este aspecto se torna crucial para precisar en el papel que cumple la *autoridad democrática de la ley*, en tanto parece que, de alguna forma, regula la asunción del *binomio ético-político*. Un proceso que (por lo ya mencionado) se vuelve problemático por no precisar en lo *definitorio* respecto a conceptos que abarcan un amplio espacio en la esfera social.

En función del análisis realizado sobre el *binomio ético-político*, es posible consolidar la primacía que se le otorga a la perspectiva político-ideológica a través del examen completo de la proposición. En efecto, el hecho de que el orden y la libertad configuren la continuidad histórica de la nación y den sentido a la institucionalidad, da cuenta de la importancia que ejerce esta perspectiva. Es más, es visible un nexo entre el pasado (exhibido en la proposición como una *continuidad histórica*) y el presente (cobijando la actual *institucionalidad* basada en los preceptos de la libertad y el orden) mediado por dicha influencia. Así pues, no se trata de que lo político eclipse a lo ético, sino que el análisis de la conformación general de la proposición sugiere que allí se adopta una posición político-ideológica determinada, la cual determina gran parte de la estructura argumentativa del párrafo en cuestión.

### **El análisis del contexto desde la definición de los conceptos**

Con todo lo anterior, ahora es necesario volver al análisis del título para observar un hecho importante. En este proceso se abordaron varios conceptos contenidos en el título general del discurso, no obstante, hay un concepto que no fue enunciado en el título, ni en el párrafo analizado. Se trata del concepto de *justicia social*. Ahora bien, realizando un barrido más detallado tanto de las proposiciones generales como del conjunto general del discurso, fue posible observar que este concepto sólo se enuncia tres veces. Lo paradójico es que dos de ellas se encuentran contenidas en el título y en el párrafo que se ha venido examinando. Por lo que, con franqueza, podría decirse que dicho concepto sólo es enunciado una vez. Allí este concepto (situado en la primera página) se establece como aludiendo a la figura de Bolívar y



consecuentemente se evidencia un pequeño indicio de su concepción. Veamos, pues, como se representa:

Bolívar entendió el orden como principio de unidad y de justicia social. Supo obtener el apoyo de los sectores populares de Venezuela, quienes, al separarse de la dominación, hicieron posible la independencia. Los indígenas del Alto Perú avizoraron en el orden Bolivariano el faro de sus reivindicaciones sociales; en la espada libertadora, que escribió la Constitución sin privilegios para Bolivia, reconociendo el símbolo de la autoridad al servicio de las garantías populares (2002, p.1).

A primera vista, es notorio que a través del contexto histórico que ofrece el texto, se aprecia la figura de Bolívar como determinante respecto a los principios que representa. A su vez, se exhibe la imagen de Bolívar como orientadora en los procesos de liberación de Venezuela, Perú y Bolivia. No obstante, lo representativo del párrafo tiene que ver con la última parte, la cual muestra vestigios de una concepción de justicia social basada en un principio de autoridad. En efecto, dicha concepción es representada bajo una forma de autoridad que está “*al servicio de las garantías populares*”<sup>23</sup>. Siguiendo esta idea, el orden tendría un nexo directo con la autoridad, en tanto se muestra como un principio de unidad que hace posible la independencia (libertad). A su vez, en esta sección del párrafo, la figura de Bolívar también se expone como símbolo de autoridad que representa la ley (en tanto se manifiesta que contribuyó con la escritura de la constitución de Bolivia); lo que permite la consagración de la unidad y la justicia social a través de los preceptos expuestos. Lo que evidencia que allí sólo discute en torno al enunciado (el cual compone el contenido central del párrafo) pero no se establece la relación necesaria respecto a su objeto general (la justicia social). Ante esta situación pueden surgir varios cuestionamientos. Los más evidentes tienen que ver con la precisión en la *definición* del concepto. ¿por qué no se define el concepto de justicia social si este conforma el título del discurso y se anuncia su retoma como un gran beneficio?, ¿por qué sólo se anuncia una sola vez este concepto si conforma una parte sustancial en el cuerpo temático del discurso? Todas estas son preguntas que pueden ser evaluadas a través de las herramientas dialécticas relacionadas con la *definición* y con la distinción de los diversos

---

<sup>23</sup> Un hecho interesante es que muestra que fueron los indígenas del Alto Perú los que percibieron dicho símbolo, asumiendo que éstos lo acogieron por cuenta propia como una figura de autoridad. Un asunto que merece ser examinado teniendo presente las principales consecuencias que produjo este proceso de liberación en los indígenas.

sentidos. Lo que no supone un hecho menor, en tanto se reconoce la enorme relevancia que un concepto como *justicia social* puede tener en cualquier tipo de enunciación.

En ese mismo sentido, un aspecto interesante que surge del análisis de las proposiciones y del conjunto general del párrafo, tiene que ver con la observación que se puede efectuar a través de los lentes del razonamiento dialéctico. Todo debido a que se han construido a partir de cosas plausibles, las que (en este caso) acogen una visión específicamente fundamentada en perspectivas políticas e ideológicas. Lo que refiere a todas las posibles representaciones mentales que se materializan a través de una concepción específica de la realidad social. En otras palabras, da cuenta de una visión ideológica constituida por la estructura general de su experiencia y, consecuentemente, de su contexto. Esto explica la importancia de tratar con el razonamiento dialéctico, en tanto permite examinar todos los aspectos mencionados con base en su plausibilidad. Es más, este enfoque permite indagar en el mismo índice de plausibilidad que se les otorga a las cosas. Todo siempre y cuando estas posiciones sean acogidas y sustentadas tanto por un individuo cualquiera como por un determinado grupo social, teniendo en cuenta que todo ello se desarrolla a través de un contexto específico que posee una enorme influencia en todo el ámbito de las manifestaciones y procesos sociales. Lo que permite alimentar, a su vez, un análisis de los significados globales y locales del discurso, los cuales también se supeditan a la estructura general del contexto. Por ello, ahondar en la plausibilidad de lo sostenido en el discurso permite que se puedan llegar a examinar aspectos tales como la definición, su correspondiente género, la enunciación desde diversos sentidos, etc.

Pero además de lo tratado, es necesario resaltar que todo el desarrollo que se elaboró en la observación de este párrafo es muestra fehaciente de lo que se viene gestando en los análisis precedentes. Es más, aquí también se hace notorio el esquema que cobija el primer párrafo examinado. Para dar cuenta de ello, este último párrafo se puede expresar así: el orden como principio de la unidad orienta a la independencia (es decir, a la libertad), en tanto surge de una autoridad que es muestra indiscutible de la ley. Como se puede apreciar, el sentido de este último párrafo no contradice la inferencia construida a través del análisis de los esquemas de Bolívar y Santander. En ese orden de ideas, podría afirmarse que sus macroestructuras

semánticas son equivalentes en tanto se agrupan bajo el esquema representado como *Orden>libertad>autoridad>ley*.

Situando la vista desde el marco de referencia anterior, se dilucida una última perspectiva que también determina la composición tanto de las proposiciones como de los párrafos examinados. Así pues, se trata de la configuración del contexto. En efecto, debido a su principal enfoque, el discurso de posesión deberá dar cuenta de aspectos sustanciales relacionados con su enunciación, con la forma en la que la información se presenta y finalmente, con su repercusión en el público objetivo. Bajo estos postulados, que representan la terna (discurso-cognición- sociedad), el contexto tiende a cobrar un interés fundamental. En el estudio de caso presente, tan sólo tomando la idea general que emana del título y analizando las proposiciones que se relacionan con el tema del discurso, se puede ver la enorme influencia que ejerce el contexto. Por ello no es casualidad que justo al inicio del discurso, el autor de cuenta de aspectos relacionados con los actores esenciales en la consagración del proceso de independencia del país.

El mismo contexto que circunscribe todo el escenario social por el que transita, permite comprender por qué en el párrafo que se ha analizado hace referencia al lema “libertad y orden”; el cual constituye uno de los símbolos patrios más representativos de Colombia. Lo que posee mucha más relevancia teniendo en cuenta que, al ser un discurso de posesión, debe ofrecer una imagen que informe de su conocimiento de la historia y los problemas del país. De ahí que remitirse al lema “libertad y orden” posea mayor significancia en relación al contexto que cobija al discurso; esto es, el día 7 de agosto (fecha históricamente representativa de la batalla de Boyacá y de la fundación de Bogotá). Lo que además sirve, como ya se precisó, para darle mayor peso a su concepción ideológica de libertad. Siempre teniendo presente que, debido a la naturaleza misma del discurso, debe ofrecer elementos que den una impresión determinada tanto de su imagen pública como de su propia intencionalidad. Por dicha razón el título del discurso comienza con la palabra *retomemos*; orientando indiscutiblemente a la acción<sup>24</sup>. Por lo pronto, este pequeño análisis demuestra,

---

<sup>24</sup> De hecho, esto es visible de forma explícita cuando, después de realizar el barrido histórico, se hace un llamado directo a retomar (a través del ejemplo de las figuras de Bolívar y Santander) el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, las libertad y la justicia social, el cual se encuentra “extraviado en momentos desapacibles de la historia” (2002, p.2).

en últimas, una parte de la enorme influencia que genera el contexto a la hora de configurar, trastocar u omitir el uso de los conceptos en el conjunto general del discurso. Todo evidentemente relacionado con fines e intereses que repercuten en la forma en la que los usuarios del lenguaje usan e interpretan los datos exhibidos en el discurso.

## **Conclusiones**

El proceso de análisis efectuado permitió dilucidar, a través de las herramientas elegidas, algunos aspectos fundamentales que conforman gran parte del contenido general de un discurso político. Todo este recorrido se direccionó a través de la perspectiva del ACD, el cual, en virtud de su alcance como enfoque multidisciplinar, permitió articular de manera loable algunos instrumentos de la dialéctica aristotélica que alimentaron escenarios, los cuales indefectiblemente surgían en este proceso. No obstante, el punto a destacar versa, no tanto sobre los instrumentos elegidos, sino más bien sobre el enfoque que adquieren ambas concepciones teóricas. Es decir, la verdadera relevancia en este proceso de análisis parte de considerar ambos núcleos teóricos a través del constante intercambio de información que pueden llegar a desarrollar. Por tal razón fue verdaderamente relevante tratar sobre elementos tales como las proposiciones y los problemas, en tanto conllevan a indagar sobre la definición, sus posibles relaciones con otros aspectos y hasta con la misma concepción de *razonamiento*. Todo este escenario que se conforma en torno y a través de la dialéctica aristotélica puede interrelacionarse de manera eficaz con un ACD, ya que ambas perspectivas propenden por resaltar y expandir la tarea fundamental de desenmascarar lo verdadero y lo falso, con el objetivo de razonar de una forma más acertada y siempre teniendo en cuenta lo que enuncia y sostiene el otro. No obstante, se debe recordar que el alcance y los objetivos que se deseen alcanzar dependen de la dirección y del tipo de investigación que se pretende efectuar. En este caso, se expusieron algunos de los instrumentos de la dialéctica aristotélica, los cuales pueden lograr ampliar el discernimiento en relación a lo que se puede analizar en un discurso. No se trata de usar todas las herramientas sin más, sino que todo versa sobre la posibilidad de generar una articulación entre un enfoque filosófico y un enfoque mucho más orientado hacia el área de las ciencias sociales.

Con lo mencionado, podría concluirse que la contribución entre ambas perspectivas tuvo siempre como punto de referencia una dimensión crítica, capaz de precisar en algunos

aspectos político-ideológicos que prefiguraron la correspondiente enunciación discursiva. A su vez, discutir críticamente en torno a proposiciones y conceptos conllevó a un ejercicio de discernimiento sobre la influencia que tienen para configurar una visión general de la realidad social. Todo con el objetivo de examinar cualquier tipo de discurso que, en virtud de sus mismas condiciones de producción, tiende a enmascarar sus intenciones para orientar actos y actitudes hacia un fin determinado. Por esta razón es relevante reconocer la influencia que posee el discurso entendido como un instrumento para la construcción de la realidad social.

Un hecho interesante que da cuenta de la magnitud del proceso realizado tiene que ver con su mismo objeto de estudio. Es decir, es evidente que aquí sólo se abordó el discurso desde su dimensión escrita; piénsese, ahora bien, en el alcance que puede tener un análisis de las propiedades que conforman el contexto global donde se inscribe el discurso y su enunciador. Esto llevaría a un relacionamiento entre el enfoque textual y una multiplicidad de aspectos tales como: la entonación, la coherencia respecto a los actos de habla y la estructura textual, el orden de las palabras, la alusión a determinadas figuras retóricas, etc. Dicho nexo amplificaría enormemente el panorama de trabajo que acoge la perspectiva del ACD. Por otra parte, la “limitación” por la que transita el desarrollo del presente trabajo, ofrece una perspectiva importante respecto al alcance que puede llegar a tener un análisis crítico del discurso (ACD) articulado con algunas concepciones de la dialéctica aristotélica. En este caso, tan sólo efectuando un análisis del título y de un párrafo que (implícitamente) contenía el tema general del discurso, se hicieron visibles aspectos sustanciales que configuran gran parte del recorrido argumental hecho en los fragmentos estudiados del discurso.

Lo que también abrió el horizonte de análisis ante varios aspectos generales que constituyen su vertebra central. Por ello, se trataron conceptos establecidos desde bases políticas e ideológicas, los cuales daban forma al contenido del título y del párrafo examinado. A su vez, inspeccionar la relación entre conceptos tales como libertad y orden, conllevó a reconocer que allí se configura una visión y concepción ideológica oculta. Aunque debido a la necesaria “limitación” ya mencionada, se dejaron a un lado algunos temas que contribuyen a efectuar un análisis del discurso, el cual pueda dar cuenta de muchas más estrategias empleadas para la manipulación y el control de las acciones de los individuos. Por ejemplo, a través de la conformación de proposiciones dialécticas se podría evaluar la forma en la que

la concepción de libertad se ve mediada por la *autoridad democrática de la ley*, la cual también abarca el precepto de seguridad. Luego de ello, se inspeccionaría si estos conceptos se anuncian como diferentes o iguales en género, en tanto se comprende la distinción de los diversos sentidos con que se pueden enunciar; lo que dirigiría a reconocer si esencialmente ya se ha establecido una definición precisa que de cuenta de su *qué es ser*. Además, para estimular mucho más este ejemplo, también se podría realizar un análisis respecto a cómo la *autoridad democrática de la ley* conforma la idea general de *seguridad democrática*; componente imprescindible que estructura una de las problemáticas político-ideológicas más significativas en dicha etapa histórica de Colombia. Como se puede apreciar, tan sólo en unas cuantas líneas pueden surgir una cantidad bastante amplia de temas, los cuales permiten ser considerados a la luz de algunos instrumentos que conforman los núcleos temáticos del presente trabajo.

Una idea que implícitamente ha surgido en este proceso tiene que ver el nexo encontrado entre el estudio de la definición de los conceptos y la constitución general de los enunciados o proposiciones. Así bien, a través de todo el análisis efectuado se observó que el alcance de la definición de un concepto puede llegar a ser tan amplio que muchas veces logra abarcar una parte del significado general de todo lo que puede componer una proposición. Recuérdese, por ejemplo, el análisis de la proposición (P1), donde fue posible detallar que toda la identidad política allí construida descansaba en un principio de autoridad que garantiza la libertad y la seguridad. Lo que supone la enorme influencia que puede llegar a tener el concepto de “autoridad” para configurar una visión de nación ideológicamente determinada.

Esta idea sobre el alcance de la definición también se puede trasmutar al precisar en una alocución discursiva. En efecto, si el discurso se ve permeado por algún tipo de modificación, también se afectan tanto su objeto de referencia como el propio significado del mismo; he allí la enorme relevancia que supone pensar en ello. En ese mismo sentido, piénsese en cómo tan sólo una determinada noción de libertad puede llegar a configurar una concepción de la realidad a través de presupuestos éticos, políticos, ideológicos, culturales, etc. O también piénsese en cómo la constitución de una definición puede llegar a ocultar tras de sí una dimensión ideológica de la vida social. Todo esto fue posible percibirlo a través del presente

análisis. No obstante, se trata de una tarea de largo aliento debido a la variedad tanto en la composición de los mismos discursos, como por todas las estructuras significativas que ocultan los mismos. Por ejemplo, y siguiendo el orden general de la idea propuesta, se podría analizar cómo el surgimiento del concepto *seguridad democrática* logró captar y movilizar una perspectiva del orden y la justicia basada en la ampliación del aparato militar de la nación. Una cuestión que puede servir de guía para evaluar la enorme influencia que posee el campo comunicativo en la determinación de una parte significativa de la vida social; todo ello fielmente presentado a través del esquema *discurso-cognición-sociedad*.

Por lo pronto, es evidente la magnitud en la importancia del tema. Ahora bien, visto desde la otra cara de la moneda, esto puede llegar a traer enormes consecuencias debido a la forma en la que, desde cualquier ámbito, puede llegar a manipularse una perspectiva directa de la realidad. Justamente por esta razón y por todo lo aducido hasta aquí, resulta estimulante efectuar un análisis crítico del discurso (ACD) que, a modo de complemento, interactúe con las diversas herramientas y enfoques que la dialéctica aristotélica puede ofrecer. Lo que progresivamente, en esencia, genera que se alimenten y estimulen ambas perspectivas en virtud de su direccionamiento como enfoques de análisis del lenguaje. Por tal razón, el proceso de análisis efectuado se orientó desde una primera noción de discurso (*logos*), fundamentalmente comprendida como un escenario de disputa que se circunscribe en la esfera de las prácticas sociales, donde es posible razonar (a partir de cosas plausibles) sobre toda realidad discursiva, con el fin último de orientar la acción por el sólido camino de la crítica y la reflexión.

## **Referencias**

Aristóteles (1982). *Tratados de lógica (Órganon) I*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

Aristóteles (1988). *Política*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

Aristóteles (1994). *Metafísica*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

Aristóteles (1995). *Tratados de lógica (Órganon) II*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

Aristóteles (1999). *Retórica*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

- Austin, J. (1990). *Como hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Barcelona: Editorial Paidós S.A.
- Gutiérrez, S. (2006). *Discurso político y argumentación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Karam, T. (2005). *Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso*. En *Global Media Journal México*, Vol. 2, n°3, pp. 34-50.
- Marx, K, y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Barcelona: Editorial Grijalbo, S.A.
- Meyer, M. y Wodak, R. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Palma, D. (2017). *Manual de marketing político, segunda parte: La importancia del discurso y del mensaje político*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Uribe, A. (2002). *Retomemos el lazo unificador de la ley, la autoridad democrática, la libertad y la justicia social*. Bogotá: Colombia. Tomado desde: <https://www.legadouribe.com/discursos/>.
- Van Dijk, T. (1999). *El análisis crítico del discurso*. En *Anthropos* (Barcelona), n°186, pp. 23-36.
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Van Dijk, T. (2001). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Van Dijk, T. (2023). *Discursos e ideologías de la derecha radical*. (Conferencia) Bogotá: Colombia, *Universidad de la Salle*.
- Yance, L. (2000). *Importancia de la lingüística en el esclarecimiento de la función social del lenguaje*. En *Educación Médica Superior* (La Habana), n°14, pp. 219-229.